PLENARIA N° 644

Sexcentésima cuadragésima cuarta

Jueves 09 de septiembre de 2021

Horario de inicio: 15.11 horas. Horario de término: 18.21 horas

Modalidad híbrida (presencial-remota) en Facultad de Economía y Negocios y mediante Plataforma electrónica ZOOM

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Aprobación del Acta N° 642 de 26 de agosto de 2021
- Cuentas de Comisiones
- Cuenta de la Mesa

1.- Propuesta de Rectoría de modificaciones al Reglamento General de Elecciones y Consultas, vinculados a determinados derechos electorales a la Categoría Académica de Investigador(a) Postdoctoral. Oficio N° 499 de 19 de agosto de 2021, de Rector, para envío a Comisión. (45 minutos)

2.- Continuación de la discusión del punto de tabla N° 1 de la Sesión Plenaria N° 641, de 19 de agosto de 2021: *"Presentación del* Estado *de avance respecto de la próxima implementación del Reglamento de Remuneraciones del Personal de la Universidad de Chile, Decreto Universitario Afecto Nº1.541, de 2020".* Antecedentes jurídicos, políticos y estratégicos para el análisis en plenaria. (60 minutos)

3.- Varios o Incidentes. (10 minutos)

En modalidad remota a través de la plataforma electrónica ZOOM, el 09 de septiembre de 2021, a las quince horas con once minutos, con la dirección de la Senadora Verónica Figueroa Huencho, en calidad de Presidenta subrogante, se inicia la cuadragésima cuarta sesión Plenaria, que corresponde a la sesión N°139 del Senado 2018 – 2022.

Asistencia

1. Allan Álvarez H.
2. Leonardo Basso S.
3. María Soledad Berríos Del S.
4. Daniel Burgos B.
5. Ricardo Camargo B.
6. Jaime Campos M.
16. Matilde López M.
17. Luis Montes R.
18. Sebastián Maldonado A.
19. Rocío Medina U.
20. Luis Montes R.
21. Miguel Morales S.

7. Carla Carrera G.
8. Mauricio Domínguez M.
9. Verónica Figueroa H.
10. María Consuelo Fresno R.
11. Jorge Gamonal A.
12. Gonzalo Gutiérrez G.
13. Luis Hinojosa O.
14. Silvia Lamadrid A.
15. Sergio Lavandero G.
22. Javier Núñez E.
23. Jaime Ortega P.
24. Miguel O'Ryan G.
25. Carla Peñaloza P.
26. Luis Alberto Raggi S.
27. Pedro Rojas V.
28. Rebeca Silva R.
29. Gloria Tralma G.
30. Francisca Valencia A.

- **Excusas por inasistencia**

La Vicepresidenta presenta las excusas (7) del Rector – Presidente Ennio Vivaldi V. y los senadores y senadoras: Antonia Atria F., Josiane Bonnefoy M., Alejandra Bottinelli W., Patricio Bustamante V., Liliana Galdámez Z. y Fernando Valenzuela L.

- **Aprobación del Acta N° 642 de 26 de agosto de 2021**

La Presidenta subrogante somete a consideración de la Plenaria el Acta N° 642 de 26 de agosto de 2021.

El Secretario Técnico informa que no ha habido observaciones ni comentarios para esta acta.

Antendido el hecho de que estamos ante la primera Sesión Plenaria en modalidad híbrida, esto es, con personas presentes presencialmente en la Facultad de Economía y Negocios y presentes desde sus casas a través de la plataforma zoom, la Presidenta subrogante somete a votación el acta de la Sesión Plenaria Nº642, celebrada el 26 de agosto de 2021, a modo de primera prueba. Las alternativas son 1: Aprueba; 2: Rechaza y 3: Abstención.
Efectuada la votación, las senadoras y los senadores Álvarez, Berríos, Burgos, Camargo, Campos, Carrera, Domínguez, Figueroa, Fresno, Gamonal, Gutiérrez, Lavandero, López, Maldonado, Medina, Morales, Ortega, Raggi, Reginato, Rojas, Silva, Tralma y Valencia votan por la alternativa 1 (total 23). No hubo votos para la alternativa 2. Se abstienen los senadores Lamadrid y Montes (total 2).

ACUERDO SU N°077/2021

La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar el acta correspondiente a la sesión Plenaria ordinaria N°642, celebrada el 26 de agosto de 2021.

- **Cuenta de Comisiones**

1.- Comisión de Desarrollo Institucional

La senadora Silva saluda a todas y todos en este día tan especial de plenaria en modo híbrido y que tiene la particularidad de conocer a las y los senadoras /es estudiantes a quienes aún no conocían en persona.
Señala que la reunión de hoy fue breve, destinada a la planificación de trabajo de la Comisión, sobre la base de una preparación que hicieron el día de ayer con la senadora Valencia, en materia de lo que implica llevar adelante el tema de la Defensoría Universitaria y señala que para eso adicionarán un día especial para seguir trabajando en el tema, que será el día miércoles, en que se desarrollarán reuniones de trabajo que no tendrán el carácter resolutivo, si no que más bien organizativo de preparación y desarrollo para avanzar en ese trabajo. Señala que eso fue aprobado por la Comisión el día de hoy y en ese contexto espera que se puedan sumar la mayor cantidad de integrantes y, en el caso que no puedan asistir los invita a revisar los documentos que se encuentran en el archivo Drive de la comisión.
En cuanto al Memorando de Acuerdo entre la Comisión de Desarrollo Institucional y la Comisión Superior de Autoevaluación Institucional, CSAI, informa que ayer hubo una reunión con la participación de la Vicepresidenta, más el abogado Gustavo Fuentes, una reunión con interrupciones por el Vicepresidente de la CSAI, se conectó cuando conducía su vehículo, por ende fue un poco difícil abordar las temáticas centrales, sin embargo, pudieron exponer los puntos y se remitió el Oficio con el borrador del Acuerdo de este Memorando, para que los integrantes de la CSAI lo puedan trabajar y le incorporen las cuestiones que consideren importantes que ratifiquen o que formalicen la participación de la Comisión de Desarrollo Institucional no solo en la evaluación intermedia del Plan de Desarrollo Institucional, sino que también durante el proceso de inicio y finalización, por lo tanto, con esos ajustes volverá a la comisión donde se analizará y luego presentarlo a la Plenaria.

2.- Comisión de Docencia e Investigación

La senadora Berríos saluda a las senadoras y los senadores que están en el modo presencial en la Facultad de Economía y Negocios y a los que se encuentran en la modalidad virtual. Informa que en la reunión de la Comisión se revisó un Instructivo que había sido solicitado y que fue elaborado por el Comité Ejecutivo de la Política de Investigación, Creación e Innovación, diseñado principalmente por Ángela Cortés y Andree Henríquez, que fueron quienes lo presentaron, documento que propone es un formato de redacción de esta política como apoyo a la formulación que realicen en redacción cada una de las Mesas de Coordinación. Señala que el formato puede contribuir a que posteriormente facilite la integración de las distintas propuestas en un consolidado que sería la propuesta final. Agrega que, básicamente, este Instructivo incluye los principios transversales, los factores habilitantes y los objetivos y que en cada caso se incorpora un ejemplo demostrativo de lo que significa y lo que se solicita es que la Mesa de Coordinación elabore una breve descripción de qué se trata ese principio. También se incluye una estimación presupuestaria

de la propuesta de cada Mesa de Coordinación. La idea es que las propuestas se puedan vincular y se permeen unas a otras, de tal manera que se favorezca la transversalidad e integración de la política.
Señala que en la segunda parte de la reunión conversaron sobre la participación en relación con la política y se analizó lo que había sido manifestado en más de una oportunidad por más un/a senador/a, entre ellos el senador Hinojosa, respecto a la necesidad de que se tenga un borrador de política y que sea consultado a la comunidad y, en tal sentido, conversaron sobre varias formas que pudieran facilitar este trabajo de consulta a la comunidad.
Finalmente, informa que el título profesional de especialista en Radiología de la Facultad de Medicina quedó para ser incorporado como punto de tabla el jueves 23 de septiembre.

3.- Comisión de Presupuesto y Gestión

El senador Gamonal informa que hoy sesionaron con quórum y hubo cambio en la presidencia de la Comisión, siendo elegido por unanimidad el senador Gonzalo Gutiérrez y formarán parte de esta comisión las senadoras Gloria Tralma y Rocío Medina y él.
Respecto a la cuenta, informa que la subcomisión de Carrera Funcionaria sesionó el lunes, como es costumbre, y revisaron los antecedentes de trabajo de la subcomisión del Senado, como de la Comisión de Rectoría, se analizó el marco jurídico que la abogada de la Vicerrectora de Asuntos Económicos y Gestión Institucional hizo llegar al Área Jurídica del Senado, y se acordó que el equipo jurídico revise los documentos, no obstante, existe concordancia y solo falta concretar algo en lo formal. Señala que también trataron el tema de Capacitación para definir una política de capacitación.
Informa que en la Subcomisión de Paradigmas del Presupuesto señala que se reunieron el día de ayer y analizaron los indicadores del Plan de Desarrollo Institucional y analizaron los resultados de la encuesta que respondieron algunos exsenadores y actuales senadores y los Directores Económicos Administrativos de distintas unidades académicas. Señala que, respecto a los indicadores del Plan de Desarrollo Institucional, tienen una estimación de tiempo para entregar un informe en el mes de noviembre de 2021, sin embargo, señala que les llamó la atención que sean construido algunos indicadores del Plan de Desarrollo Institucional, pero el indicador no dice cuánto es lo óptimo del indicador y, dependiendo de los resultados, cómo se mejora ese indicador, aporte que la Subcomisión hará en el momento oportuno.
En el punto varios, señala que les llamó la atención y como integrante de la Comisión desea dejarlo planteado, que a la fecha no existan respuestas a las preguntas que hicieron a la Vicerrectora de Asuntos Económicos y Gestión Institucional respecto a la solicitud de información relacionada con el préstamo solicitado para el Hospital Clínico, una cuestión que se planteó con tanta premura en un principio y aún no haya una respuesta de la información solicitada para dar respuesta. Señala que no ven con claridad, cuál es la estrategia para las unidades que tiene un déficit estructural en lo económico y qué pasa con el edificio o con la construcción de Vicuña Mackenna 20 y, aunque sea majadero, consultar qué pasa con el concurso del Contralor/a Universitario/a.

4.- Comisión de Estructura y Unidades Académicas

El senador Montes informa que hubo reunión con quórum y avanzaron en el del informe que debe emanar de esta Comisión respecto a la pertinencia de una Política de Patrimonio para la Universidad y al respecto informa que han determinado la estructura de este informe, que nos permite contar con distintas definiciones tanto de la UNESCO y también del Ministerio de las Culturas y las Artes, para lo cual han sido muy importantes las invitaciones que han cursado, entre ellas al Director del Patrimonio de ese Ministerio. Señala que, al mismo tiempo, a partir de esas definiciones, los integrantes de la Comisión intentan comprender la manera en que esas referencias se materializa en la Universidad a partir de los reglamentos, documentaciones y las potenciales definiciones que se pueden desprender de ello. Asimismo, pensar en una situación de diagnóstico respecto del patrimonio en la Universidad, contrastado con esas definiciones de los organismos externos señalados, finalmente, a partir de ahí definir los lineamientos para una futura política de patrimonio. Señala que esto es del todo relevante especialmente cuando se entiende que el papel de la Universidad no solamente dice relación con la comunidad universitaria de la cual somos parte, pero fundamentalmente con la estrecha vinculación que existe entre el patrimonio universitario y la misión que la ley le entrega a esta Universidad. Finalmente, pensar que las principales líneas de acción respecto del patrimonio se vinculan con la capacidad para establecer un reconocimiento desde las comunidades respecto a la puesta en valor hacia las acciones dirigidas para entender ese reconocimiento en los trabajos de restauración y conservación de este patrimonio en todo el universo que podemos establecer y reconocer a la Universidad como un generador de patrimonio.

5.- Comisión de Género y Diversidades

La senadora Carrera indica que hoy sesionaron con quórum intermitente, pero pudieron tomar acuerdos. Señala que contaron con la presencia de la pasante del Área Jurídica y de Raquel Águila y en el primer punto tuvieron la presentación sobre el Instructivo de Buenas Prácticas y Acciones para el fomento de la equidad de género en la carrera académica en la Universidad de Chile, DU N° 17977, y se conversó sobre los alcances de este nuevo decreto y cómo pueden influir como comisión de Género y si lo van a incluir, o no, dentro de la política que se está generando y para ello estimaron pertinente reunirse con la Vicerrectoría de Asuntos Académicos y con la Dirección de Desarrollo Académico, que fueron los impulsores de este Instructivo de Buenas Prácticas Laborales.

Por otra parte, señala que Raquel Águila sobre el proyecto de acoso sexual en el ámbito académico para la educación superior, proyecto de ley que está a punto de ser aprobado y publicado, en donde todas las instituciones de educación superior tendrán que contar con políticas respecto al acoso y la violencia sexual y que tendrán un año de plazo para implementar todos los aspectos señalados en la ley. Señala que la abogada Águila expuso sobre los alcances que tiene esta nueva ley, que aún no está publicada, cuestión que puede suceder en estos días, señala que se contará con un plazo de un año para su implementación, porque, además, será uno de los requisitos para acceder a la Acreditación, por lo tanto, es

importante cumplir con todos los puntos que contempla la ley. Señala que en la reunión estuvieron presentes representantes de la Dirección de Género, Rolando Poblete y Daniela Maulén. Finalmente, señala que se reunirán con el Área Jurídica y la abogada de la Dirección de Género, Vanessa Doren, que está al tanto de esta nueva ley. Señala que solicitarán a la Mesa una reunión para extender esta discusión, porque consideran que no solo el Senado Universitario debe estar involucrado en esto, sino toda la Universidad.
En una tercera parte de la reunión, analizaron el plan de difusión de la Política de Género que se ha trabajado un borrador de la difusión con diferentes organismos y estamentos de la Universidad para que conozcan la política de género y también conocer sus apreciaciones. Señala que lo que se hizo fue crear una Subcomisión de Difusión para que elabore un plan destinado a que la comunidad universitaria conozca esa política, subcomisión que será encabezada por el senador Pedro Rojas y que contará con la participación de la senadora Consuela Fresno.

6.- Comisión de Bienestar y Salud Mental de la Comunidad Universitaria.
La senadora Atria informa que revisaron los comentarios realizados por el Área Jurídica respecto al decálogo de buenas prácticas que van a ser integrados y esperan dar cuenta a la Mesa. Señala que lo que tomó tiempo de la reunión fue el futuro de esta comisión, dado que los integrantes de la misma son pocos y, además, algunos son presidentas o presidentes de las comisiones permanentes e integrantes de la Mesa del Senado, consideran que lo más pertinente es estabilizar nuestras funciones hasta que se pueda fortalecer la comisión para que se pueda votar el trabajo de Bienestar y Salud Mental en la Universidad en forma responsable y bien llevada. En ese sentido, conversaron el abogado Fuentes para ver la forma de proceder frente a esta situación y de momento el trabajo de la reunión se encuentra suspendido, por lo mismo, informa que mañana no sesionará la comisión.

7.- Grupo de Trabajo sobre Reforma de la Educación Superior.
La senadora Valencia señala que hoy no sesionaron para conversar sobre la propuesta borrador del informe y se espera que puedan revisarlo durante la próxima semana y se reunirán de vuelta de la semana de receso para comentar las observaciones y dar por aprobada la parte del informe que ya han trabajado. Señala que a este informe le falta toda una sección que será conversada con la Mesa a la vuelta del receso. A modo informativo, señala que la idea es que el informe tenga una forma de folleto y que ha conversado con el área de Comunicaciones para que traspasen toda la información a un folleto más ilustrativo, más fácil de leer, por lo cual, próximamente, solicitará otra reunión al Área de Comunicaciones para revisar los detalles, un poco la línea editorial, reunión que será sincrónica y coordinadas con la Mesa, porque la idea es que todos tengan opiniones sobre ese folleto. Señala que están en los últimos aspectos del informe y que sirva de insumo para la Constituyente y, en esa misma línea, desde la comisión salieron unas propuestas que se expondrán a la Mesa de manera más acabada, sobre la asistencia del Senado a la Comisión Constituyente, por eso se planteará a la Mesa esa idea para que lo plantee a la Plenaria, para

que se pudiera asistir como Senado y tener una postura respecto a varios de los temas que probablemente se plantearán ya sea en la comisión permanente de Derechos Fundamentales o en otras.
Agrega que la otra propuesta que conversaron al interior de la Comisión, que también conversarán de manera más acabada con la Mesa, es realizar una suerte de Foro acerca de la Educación Superior, no con los constituyentes, sino con los candidatos presidenciales, es una propuesta ambiciosa, y también hacerlo con candidatos a senadoras /res para poner en discusión todo lo que es la Educación Superior. Son propuestas que serán conversadas con la Mesa.

- **Cuentas de Comisiones Externas**

La Presidenta subrogante consulta si hay alguna senadora o senador que tenga que dar alguna cuenta de su participación en comité, grupo o comisiones externas.

El senador Allan Álvarez informa que el día de ayer junto con el senador Burgos, asistieron a la reunión del Grupo Editorial de la Reforma Constituyente en Chile, que estaba desfasada por temas de agenda del profesor Juan Gabriel Valdés. En concreto, la reunión tuvo dos partes, la primera para informar ciertos avances en materia presencias en medios de esta plataforma, así como comunicación de columnas en temáticas relativas a educación pública y de las mesas que están trabajando en las diferentes Facultades para dotar de contenidos a la Convención Constituyente, e particular se destacó la columna sobre educación pública publicada hace un par de semanas, suscrita por el Rector y otro destacado grupo de académicos. Señala que este Grupo cuenta con dos Mesas de Trabajo, una es la de Medio Ambiente, la cual está terminando un texto para presentarlo a la Convención, y otra, sobre Educación que se encuentra a medio camino de su propósito y que se espera terminar con este proceso a fines del mes de septiembre. Se está a punto de constituir las Mesas de Salud Pública, Ciencia y Tecnología y de Régimen Político. Señala que el principal énfasis que tuvo la reunión es que a través de las diferentes unidades académicas se convoque a los tres estamentos para que formen parte de estos grupos de trabajo y extender la visión de la Universidad de Chile, mucho más allá del mundo académico. Se señaló que parte importante de este trabajo estará en las columnas de opinión ya que son las que tienen mayor recepción en los medios de comunicación.

El senador Burgos agrega que algo que se relevó fue el rol que jugó el Senado Universitario en el contexto de la ley de Universidades Estatales y en que hay un pronunciamiento del Senado en dos libros que son muy interesantes y que están en directa relación con lo que el señor Rector emitió en su columna de opinión, por tanto, sería importante que aquellas personas que componen este grupo redactor de educación en general, se le enviara copia de aquello. Señala que si bien está en ese Grupo el ex senador Carlos Ruiz, que participó en la elaboración de esos libros, hay una posición muy interesante de la Universidad respecto a la educación pública y el rol del Estado, tema que estará muy en boga en los próximos días.

El senador Rojas da cuenta de la Comisión Externa sobre Igualdad de la Dirección de Género, a la cual son citados en forma muy tardía el lunes, por lo cual las senadoras Carrera y Valencia y él mismo, tuvieron dificultades y no pudieron participar de toda la reunión. Señala que estaba Carmen Andrade, Rolando Poblete, y otras autoridades, estaba Pamela Díaz-Romero, Daniela Maulén. A modo de resumen, señala que la reunión trató sobre a discusión del borrador de la Política de Igualdad de Género que se está construyendo en una comisión del Senado y en torno a la consulta que se debe realizar a la comunidad universitaria.
La senadora Valencia acota que no llegó citación a esa reunión y se enteró de ella porque la senadora Carrera le comentó al senador Rojas y él le comentó sobre la realización de la misma, en consecuencia, señala que no hubo una citación formal, es importante decirlo y ese comentario o invitación por WhatsApp fue recibido a las 13.00 horas, para una reunión que era a las 14.00 horas y solicita que quede en acta, porque no le parece que esté bien y espera que no se vuelva a repetir y que salga algún tipo de comunicado para que la participación del Senado sea real en este espacio.

La senadora Medina informa que ayer sesionó el Grupo de Trabajo sobre Materias Presupuestarias y se han desarrolla sesiones de trabajo desde hace algún tiempo sobre el estado de actualización de la información sobre el estado de las facultades que fueron declaradas en déficit estructural. Señala que ayer fue el turno de la Facultad de Odontología, en que expuso el Director Económico y la Decana de esa Facultad. Señala que surgieron varias dudas sobre el paliamiento de la deuda, se dio cuenta de las condiciones en las que está trabajando la Facultad en este retorno a la presencialidad, ya que están retornando a las actividades presenciales los estudiantes de la Facultad y, en lo principal, se refiere a la cuenta que dieron sobre cómo han operado luego de las medidas del Informe del grupo de Trabajo sobre Materias Presupuestarias que se determinaron para esa unidad académica. Señala que el año 2020 quedaron con un déficit bastante grande por el tema de la Pandemia, que se ha podido paliar no tan mayor. Señala que durante la exposición surgieron algunas dudas sobre las cifras que expuso el Director Económico Administrativo de la Facultad, a quien se le solicitó que se revisara.

El senador Lavandero se refiere a una iniciativa de la Academia de Ciencias en el sentido de hacer un estudio técnico comparativo de cómo los distintos países del mundo incorporados a la OCDE han legislado en torno al tema de la Ciencia y la generación de conocimiento social. Señala que la Academia de Ciencias es una institución del Estado, no representa ningún sector en particular, solamente la mueve la parte académica y considera que es positivo ayudar a construir ciencia en el aspecto señalado.

- **Cuenta de la Mesa**

La Presidenta subrogante informa que durante la semana han estado en el proceso de preparación de las actividades híbridas e informa sobre las gestiones que se han hecho para

las capacitaciones en particular la realizada el martes recién pasado. Informa que se envió una Carta de agradecimiento al Decano de la facultad de Economía y Negocios y al equipo que ha colaborado para llevar adelante esta plenaria.
Informa que hubo una reunión entre la Mesa, la Comisión de Desarrollo Institucional y la Comisión superior de Autoevaluación, CSAI, sobre un protocolo de acuerdo en el marco de la evaluación intermedia del Plan de Desarrollo Institucional.
Informa sobre una reunión efectuada el lunes, a las 12.00 horas, con el Rector y en la que participaron la Vicerrectora de Asuntos Económicos y Gestión Institucional y el Vicerrector de Tecnologías de la Información, el Prorrector y el Director Jurídico. Por la Mesa estuvo presente ella como Vicepresidenta, el senador Raggi y el abogado Fuentes y se referirá al contenido de esa reunión en el punto dos de la tabla, no obstante, señala que la reunión versó en torno a cómo avanzar con el Reglamento de Remuneraciones, en el sentido que no se iniciará su implementación en el año 2022. Agrega que como Senado se envió un Oficio a la Rectoría, posterior a la plenaria del 19 de agosto, señalando cuáles eran las aprensiones que se habían manifestado en la plenaria por parte de las y los senadores y, por cierto, disposición del Senado para colaborar en todo aquello que fuera necesario, pero que era importante que la plenaria tuviera un punto de tabla para poder discutir en profundidad y de manera abierta y sincera respecto de todas las aristas que se abren con este tema. Señala que la Rectoría hizo llegar al Senado el día de ayer un Oficio, en el cual no hace alusión al Oficio que le hizo llegar el Senado, pero, tal cual se expresará en el punto dos de la tabla de esta plenaria, lo que el Rector solicita en el Oficio es que para analizar la propuesta que han hecho ambas Vicerrectorías, de acuerdo con las indicaciones para una implementación gradual del reglamento de Remuneraciones, que fue lo que la Vicerrectora Berner expuso en su presentación, está convocando a la creación de una Comisión compuesta con un máximo nueve integrantes, tres de Rectoría, tres del Consejo Universitario y tres del Senado para que se aborden temas específicos como, por ejemplo, el análisis y resolución de los aspectos jurídicos normativos, consideraciones tecnológicas de implementación y análisis de riesgos, estudios de impacto económico de corto y largo plazo y todo aquello dentro del marco de los objetivos estratégicos de la Universidad. Señala que en el punto dos de la tabla se hará referencia a estos aspectos.
Saluda al abogado Ariel De la Maza que se encuentra conectado desde Inglaterra y que es la última plenaria en que participará debido a que se dedicará a sus estudios de postgrado. Le expresa un saludo a nombre del Senado, deseando el mejor de los éxitos en sus estudios.

- **Puntos de Tabla**

La Presidenta subrogante somete a consideración los puntos de tabla y tiempos asignados para cada punto de tabla. Hubo consenso en aprobar los puntos de tabla y los tiempos asignados.

1.- Propuesta de Rectoría de modificaciones al Reglamento General de Elecciones y Consultas, vinculados a determinados derechos electorales a la Categoría Académica de Investigador(a) Postdoctoral. Oficio N° 499 de 19 de agosto de 2021, de Rector, para envío a Comisión. (45 minutos)

La Presidenta subrogante señala que este primer punto se refiere a la propuesta de Rectoría de Modificaciones al Reglamento General de Elecciones y Consultas, vinculados a determinados derechos electorales a la Categoría Académica de Investigador(a) Postdoctoral, de acuerdo con el Oficio Nº 499 de 19 de agosto de 2021, del Rector para envío a Comisión. Antes de ofrecer la palabra al abogado Gustavo Fuentes quien hará los alcances jurídicos, dará algunos antecedentes.

El 19 de agosto de 2021, la Mesa del Senado Universitario recibió el Oficio N°499 de Rectoría de misma fecha, en la cual propone una modificación al Reglamento General de Elecciones y Consultas, Decreto Universitario N°004522 de 9 de marzo de 2010.
A partir de la decisión de la Contraloría Universitaria de abstenerse de dar curso al D.U. N°0043388, de 2019, que introducía modificaciones al D.U. N°004522, de 2010, que establece el Reglamento General de Elecciones y Consultas, a fin de consagrar determinados derechos electorales a la Categoría Académica de Investigador(a) Postdoctoral, en el marco de su particular naturaleza y vínculo con la Institución. A raíz de ello la Rectoría propone exceptuar a los(as) académicos(as) pertenecientes a la Categoría Académica de Investigador(a) Postdoctoral de las condiciones de elegibilidad para representantes académicos en los Consejos de Departamento o de Instituto dependiente de Facultad, que regula el aludido artículo 14 del reglamento. Asimismo, propone excluir a los(as) académicos(as) pertenecientes a la referida Categoría Académica del claustro electoral de elecciones de representantes académicos ante el Consejo de Instituto de Facultad.
Solicita al abogado Gustavo Fuentes presente los antecedentes de este punto, de manera que la Plenaria pueda pronunciarse respecto del despacho inmediato o el envío a Comisión para que sea informado dentro de determinado plazo.

El abogado Fuentes señala que como bien adelantó la Vicepresidenta, lo que hará ahora es explicar brevemente la propuesta de modificación al Reglamento General de Elecciones y Consultas presentada por la Rectoría hace unas semanas atrás y que se quiere tramitar en el Senado Universitario. Por regla general, en estos casos se envía inmediatamente a la comisión o despacho inmediato sin una presentación previa jurídica, sin embargo, se ha estimado hacer unos alcances, principalmente porque respecto a esta materia el Senado Universitario y esta cohorte ya se pronunció el año 2019, razón por la cual es relevante dejar constancia en el acta para un mayor entendimiento de toda la Plenaria, previo al eventual envío a la Comisión correspondiente.

Algunas consideraciones previas

- Senado ya se pronunció sobre esta temática a raíz de Oficio de Rectoría N°1.138/2018 en Comisión de Reglamento y Participación.
- Consta en Sesión Plenaria N°542 de fecha 11 de julio de 2019.
- Acuerdos adoptados en Sesión Plenaria N°542, de fecha 11 de julio de 2019, N°63 a N°68 de 2019, dieron origen a Decreto Universitario N°0043388, de 11 de octubre de 2019, que modifica D.U N°004522 de 9 de marzo de 2010, que Establece el Reglamento General de Elecciones y Consultas.

Se refiere a algunas consideraciones previas al respecto. En tal sentido, el Senado ya se pronunció, se generó la modificación del Reglamento de Elecciones y Consultas, esto era Plenaria de julio de 2019. Los acuerdos adoptados fueron comunicados a la Rectoría y esta dictó el decreto correspondiente con fecha 11 de octubre de 2019.

Lo que evidencia Contraloría Universitaria es lo siguiente:

Elección	Claustro	Fundamento	Participación en la votación	Condición de elegibilidad (art. 14)	Participación como candidato
Representante académico Consejo de Departamento	Todos los académicos de cualquier categoría y jerarquía que pertenezcan al Departamento respectivo, quienes sufragarán según las ponderaciones señaladas en este reglamento. Con todo, no formarán parte de este claustro elector los académicos de la Categoría Académica de Investigador Postdoctoral.	Art. 70 modificado	No	Ser académico, de cualquier jerarquía.	Sí

La Contraloría Universitaria, en diciembre de 2019, señala que la propuesta aprobada por el Senado Universitario y decretada por el Rector adolece de inconsistencias al excluir el claustro elector de las elecciones de representantes académicos ante el Consejo de Departamento o los académicos pertenecientes a la categoría de investigador Postdoctoral, no obstante cumplir con las condiciones de elegibilidad.

Providencia N°3022 de Contraloría Universitaria

1.- Contraloría Universitaria decide no dar curso a Decreto Exento N°0043389.

Indicación es la siguiente:

"(…) incurre en la inconsistencia de excluir del claustro electoral de las elecciones de representantes académicos ante el Consejo de Departamento a los académicos pertenecientes a la categoría académica de investigador post doctoral, no obstante cumplir estos con las condiciones de elegibilidad para estos cargos establecidas en el artículo 14 del mismo cuerpo normativo"

En concreto, esto quiere decir que los postdoc no participan de las elecciones, pero sí pueden ser candidatos. Ante esa inconsistencia que la Contraloría ha planteado, la Rectoría no generó gestión alguna desde el mes de diciembre de 2019 hasta el envío de esta propuesta al Senado Universitario hace una semana.

1. Introduzcanse modificaciones al D.U. N°004322, de 2016, Reglamento General de Elecciones y Consultas:

a) Intercálase en la letra c) del artículo 11 entre la palabra "*semanales*" y la frase "*: un octavo de voto.*", la expresión "*y aquellos de la Categoría Académica de Investigador(a) Postdoctoral*".

a) Agrégase en el inciso primero del artículo 14, respecto de los(as) Representantes Académicos ante los Consejos de Instituto dependiente de Facultad o de Departamento, la siguiente oración final: "*salvo la de Investigador(a) Postdoctoral*".

a) Agrégase en los artículos 66 y 70, la siguiente oración final: "*Con todo, no formarán parte de este claustro elector los académicos de la Categoría Académica de Investigador(a) Postdoctoral.*"

a) Agrégase en el artículo 68, la siguiente oración final: "*Con todo, no formarán parte del claustro elector de las elecciones de Consejeros de Instituto de Facultad, los académicos de la Categoría Académica de Investigador(a) Postdoctoral*".

2. Déjase sin efecto el Decreto Universitario N°0043388, de 11 de octubre de 2019, sin tramitar

La propuesta consta de cinco modificaciones. Una deja sin efecto el decreto de 2019 y las otras son las adecuaciones que pueden observar en el cuadro comparativo siguiente:

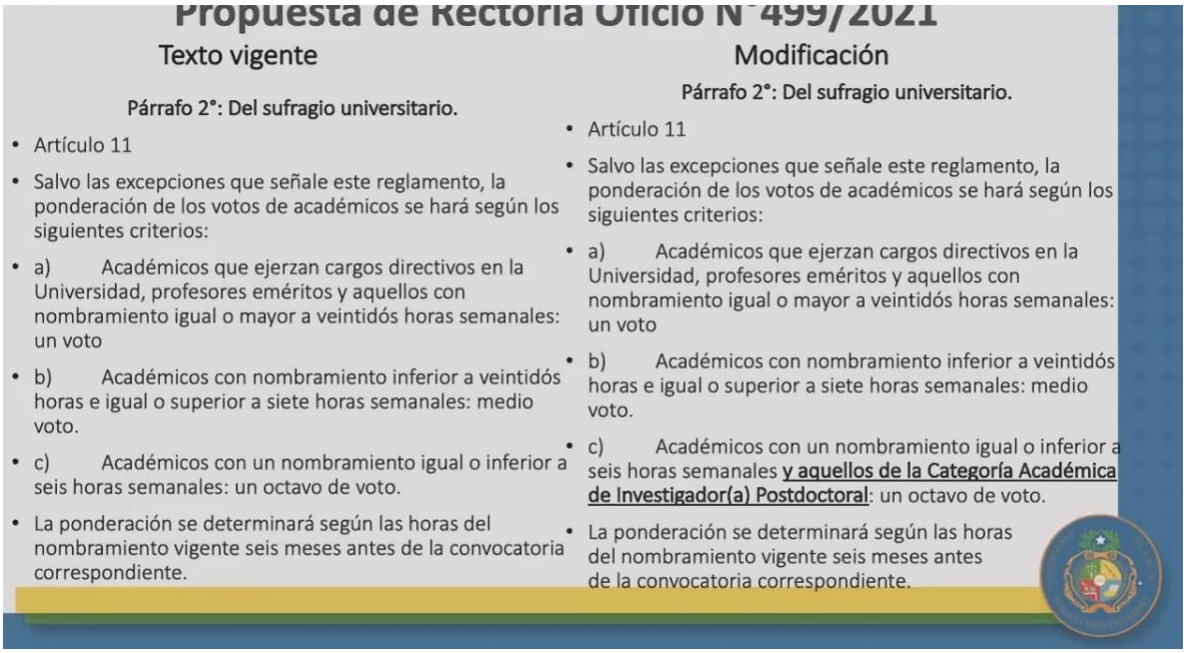

Propuesta de Rectoría Oficio N°499/2021

Texto vigente	Modificación
Párrafo 2°: Del sufragio universitario.	**Párrafo 2°: Del sufragio universitario.**
• Artículo 11	• Artículo 11
• Salvo las excepciones que señale este reglamento, la ponderación de los votos de académicos se hará según los siguientes criterios:	• Salvo las excepciones que señale este reglamento, la ponderación de los votos de académicos se hará según los siguientes criterios:
• a) Académicos que ejerzan cargos directivos en la Universidad, profesores eméritos y aquellos con nombramiento igual o mayor a veintidós horas semanales: un voto	• a) Académicos que ejerzan cargos directivos en la Universidad, profesores eméritos y aquellos con nombramiento igual o mayor a veintidós horas semanales: un voto
• b) Académicos con nombramiento inferior a veintidós horas e igual o superior a siete horas semanales: medio voto.	• b) Académicos con nombramiento inferior a veintidós horas e igual o superior a siete horas semanales: medio voto.
• c) Académicos con un nombramiento igual o inferior a seis horas semanales: un octavo de voto.	• c) Académicos con un nombramiento igual o inferior a seis horas semanales **y aquellos de la Categoría Académica de Investigador(a) Postdoctoral**: un octavo de voto.
• La ponderación se determinará según las horas del nombramiento vigente seis meses antes de la convocatoria correspondiente.	• La ponderación se determinará según las horas del nombramiento vigente seis meses antes de la convocatoria correspondiente.

En el caso de los académicos que tienen menos de seis horas, tienen un octavo voto y se incluiría a los postdoc en esto.

Recuerda que el Art. 11 letra c) ya fue modificado por el Senado Universitario el 2019, entonces la primera discrepancia jurídica que se plantea es que será resorte del análisis de la Plenaria y de la Comisión es cómo puede ser posible que el Senado Universitario tenga que pronunciarse nuevamente por algo que ya se pronunció. Para ello, se revisará el Oficio de la Contraloría Universitaria, en el que no existe un fundamento claro que les ayude entender el por qué no se llevó a cabo la modificación correspondiente.

Respecto al Art. 11 letra c) el Senado ya se pronunció y ahora están pidiendo que se pronuncie nuevamente en los mismos términos.

Propuesta de Rectoría Oficio N°499/2021

Texto vigente	Modificación
Párrafo 3°: De las condiciones de elegibilidad	**Párrafo 3°: De las condiciones de elegibilidad**
• Artículo 14	• Artículo 14
• Para los cargos o funciones de autoridad y de representación que establece este reglamento, los requisitos o condiciones de elegibilidad son los siguientes:	• Para los cargos o funciones de autoridad y de representación que establece este reglamento, los requisitos o condiciones de elegibilidad son los siguientes:
• (...)	• (...)
• **Representantes Académicos ante los Consejos de Instituto dependiente de Facultad o de Departamento:** Ser académico, de cualquier jerarquía.	• **Representantes Académicos ante los Consejos de Instituto dependiente de Facultad o de Departamento:** Ser académico, de cualquier jerarquía, **salvo la de Investigador(a) Postdoctoral.**

Este cuadro se refiere a las condiciones de elegibilidad y la exclusión a los investigadores postdoctorales. Por cierto, en concreto sobre los procedimientos electorales específicos en los Consejos de Departamento y los académicos representantes en los Consejos de Departamento.

Propuesta de Rectoría Oficio N°499/2021

Texto vigente	Modificación
TITULO IV: PROCEDIMIENTOS ELECTORALES ESPECÍFICOS	TITULO IV: PROCEDIMIENTOS ELECTORALES ESPECÍFICOS
• Artículo 66	• Artículo 66
• El claustro elector se conformará por todos los académicos adscritos a la unidad, pertenecientes a cualquier categoría académica y jerarquía, quienes sufragarán según las ponderaciones señaladas en este reglamento.	• El claustro elector se conformará por todos los académicos adscritos a la unidad, pertenecientes a cualquier categoría académica y jerarquía, quienes sufragarán según las ponderaciones señaladas en este reglamento. **Con todo, no formarán parte de este claustro elector los académicos de la Categoría Académica de Investigador(a) Postdoctoral.**

La propuesta de Rectoría es dejar sin la posibilidad de participar a los postdoc, atendido al planteamiento.

A continuación, el texto de la Contraloría Universitaria.

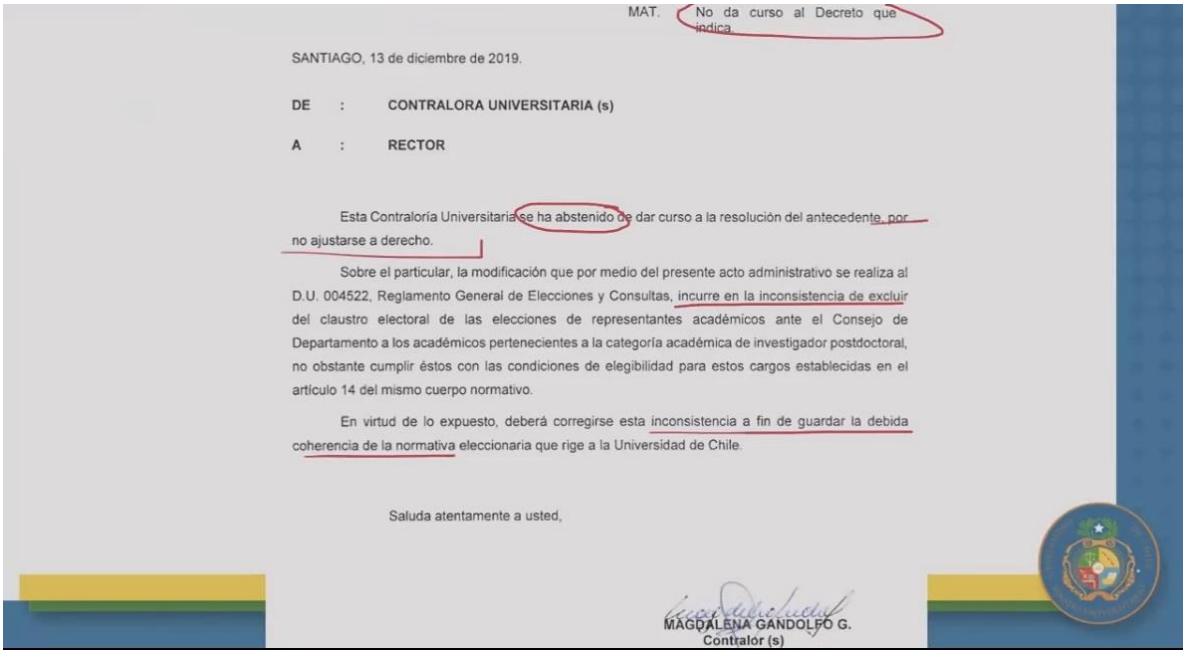

MAT. No da curso al Decreto que indica.

SANTIAGO, 13 de diciembre de 2019.

DE : CONTRALORA UNIVERSITARIA (s)

A : RECTOR

Esta Contraloría Universitaria se ha abstenido de dar curso a la resolución del antecedente, por no ajustarse a derecho.

Sobre el particular, la modificación que por medio del presente acto administrativo se realiza al D.U. 004522, Reglamento General de Elecciones y Consultas, incurre en la inconsistencia de excluir del claustro electoral de las elecciones de representantes académicos ante el Consejo de Departamento a los académicos pertenecientes a la categoría académica de investigador postdoctoral, no obstante cumplir éstos con las condiciones de elegibilidad para estos cargos establecidas en el artículo 14 del mismo cuerpo normativo.

En virtud de lo expuesto, deberá corregirse esta inconsistencia a fin de guardar la debida coherencia de la normativa eleccionaria que rige a la Universidad de Chile.

Saluda atentamente a usted,

MAGDALENA GANDOLFO G.
Contralor (s)

En la Materia del Oficio dice que no da curso al Decreto que se indica el 2019, no obstante, en el primer párrafo se señala que *se ha abstenido*. Se ha abstenido, porque el acto administrativo dictado por el Rector y que proviene a su vez de la decisión del Senado Universitario incurriría en una inconsistencia de excluir del claustro. Inconsistencia que se propone corregir para resguardar la debida coherencia a la normalidad.

CUESTIONES JURIDICAS PRELIMINARES.

1.- ¿Puede la Contraloría Universitaria no dar curso a un decreto modificatorio por determinar que este contiene "inconsistencias"?
Cita algunos artículos del Reglamento Orgánico de la Contraloría Interna, a saber:

- *"El Contralor de la Universidad de Chile ejercerá el control de legalidad de los actos de las Autoridades... y desempeñará las demás funciones que se señalen en un Reglamento Orgánico"* (art. 30 Estatuto Institucional).
- *"La Contraloría Interna ejerce un control de legalidad de los decretos y resoluciones de las Autoridades, velando porque las decisiones respectivas se ajusten al orden jurídico universitario"* (art. 1 letra a) del Reglamento Orgánico de la Contraloría Universitaria).
- "*El Contralor de la Universidad ejercerá la función de Control a la que se refiere el art. 30 del Estatuto, pronunciándose sobre la legalidad de los actos de las autoridades..."* (art. 27 inciso primero Reglamento Orgánico Contraloría Universitaria)

Cuestiones Jurídicas Preliminares de la Propuesta

Reitera: 1.- ¿Puede la Contraloría Universitaria no dar curso a un decreto modificatorio por determinar que este contiene "inconsistencias"?
2.- ¿Puede la Contraloría Universitaria abstenerse de dar curso un decreto?
3.- ¿Es sinónimo de "abstención" el "representar ilegalidad"?
4.- ¿Puede la Rectoría solicitar al Senado Universitario que acuerde la modificación de un Reglamento que, previamente, ya ha sido modificado en el mismo tenor atendida una "abstención de la Contraloría Universitaria?

Aquí, en las primeras normas planteadas, le ayudan a aclarar el contexto jurídico, pero en concreto se podrán llegar a unas conclusiones preliminares:

Teniendo presente que cuando el Contralor/a Universitario/a no tiene reparos que formular en una Resolución (aquí se está hablando de un Decreto), remite esto a la Contraloría General de la República, si procediere. En caso, que represente la ilegalidad a la autoridad, se da cuenta de ello al Rector (art. 27 inciso segundo Reglamento Orgánico Contraloría Universitaria). Aquí no existe una representación, sino que hay una abstención, razón por la cual quedan en una situación jurídica extraña.

Agrega que entendiendo el Oficio que envía la Contraloría Universitaria, se entiende como que ha representado la ilegalidad, el Rector podrá insistir a la Contraloría Universitaria señalando que mantener lo que expresa el Decreto, esto porque cuando se habla de inconsistencias respecto del derecho a voto, se podría decir que no tiene mucho sentido de que quien pueda ser elegido no tenga derecho a voto en eso. Sin embargo, por ejemplo cuando se revisa la normativa de la Universidad para efectos de la elección del Rector, cuando eventualmente puede ser elegido un miembro que no es parte de la comunidad universitaria,

previa propuesta del Consejo de Evaluación, entonces, se podría decir "*Bueno, sí puedo lo más, puedo lo menos*", por qué la Contraloría Interna, entonces, está "*representando*" o eventualmente está absteniéndose de actuar por una decisión que el Senado Universitario el 2019 adoptó a sabiendas de los efectos y, por cuanto, informa que la Comisión de Estamentos y Participación que aprobó este Plenario, se señaló con claridad de que esas observaciones venían y esos efectos estaban.

El/la Contralor/a de la Universidad podrá, además, considerar legal un acto de la autoridad formulando alcances a su contenido que sirvan para definir su exacta significación a fin de evitar futuros problemas de interpretación (art. 27 inciso cuarto Reglamento Orgánico Contraloría Universitaria).

Cuando se adentran en el Reglamento Orgánico de la Contraloría Universitaria, que es un Reglamento que es de competencia del Senado Universitario, se puede ver los actos que están sujetos al trámite de control de legalidad de la Contraloría de la Universidad de Chile:

a) Los decretos y resoluciones que requieran el trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República ¿Es una modificación al Reglamento General de Elecciones y Consultas un acto que tenga que ser tomado de razón por parte de la Contraloría General de la República? No, razón por la cual se puede concluir, y es complejo para el ordenamiento jurídico futuro, porque pareciera que hay una práctica en los últimos 15 a 20 años en que la Contraloría Interna se ha pronunciado respecto de actos administrativos sobre los que no tendría por qué pronunciarse y aquí hay una situación más compleja aún, porque se está inmiscuyendo en una decisión por parte de un órgano normativo, sin un fundamento jurídico al respecto.

b) las resoluciones dictadas por las autoridades universitarias que, mediante decreto, señale el Rector a proposición del Contralor (art. 27 inciso cuarto Reglamento Orgánico Contraloría Universitaria)

- A modo referencial, la Resolución 7, de 2019, de la Contraloría General de la República que fija las normas sobre exención del trámite de toma de razón, distingue:
i) toma de razón;
ii) toma de razón con alcance y
iii) representación.

- La referida Resolución 7 antes señalada de Contraloría General expresa que los actos no contemplados en los artículos 10 a 18 de esta resolución se encuentran exentos de toma de razón.

Para ejercer la función de control preventivo a que se refiere este Título existirá en la Contraloría de la Universidad de Chile un Departamento de Control de Legalidad que estará a cargo de un Abogado Jefe cuyas funciones serán las siguientes:

a) anotar y llevar registro de las resoluciones y decretos sometidos al trámite de toma de razón en la Contraloría;
b) estudiar la forma y contenido de las resoluciones y decretos a que se refiere la letra anterior.
Como en la letra anterior no se encuentra el Reglamento General de Elecciones y Consultas, porque no va a toma de razón de la Contraloría General de la República, no podría haber tomado conocimiento de la modificación aprobada por el Senado Universitario.
Esto eventualmente si es que está en la discusión que luego se pueda dar en la Comisión respectiva cuando la Plenaria lo decida, podría generar un camino distinto a cómo ha funcionado el control de legalidad de actos administrativos en la Universidad de Chile.

De acuerdo con la breve presentación de la situación con algunos alcances jurídicos, es que la Mesa del Senado Universitario propone para votación, no el despacho inmediato, sino que el envío a una comisión correspondiente, para que estudie, con el apoyo del equipo jurídico del Senado, y luego generar un informe cuyo plazo ya ha sido acordado con la Comisión de Desarrollo Institucional para que lo presente el lunes 27 de diciembre.

Por las razones antes expuestas, se propone el siguiente acuerdo, que la Plenaria del Senado Universitario acuerda enviar a la Comisión de Desarrollo Institucional la propuesta del Rector de modificar el Reglamento General de Elecciones y Consultas, vinculada a determinados derechos electorales a la Categoría Académica de Investigador(a) Postdoctoral, de acuerdo con lo señalado en el Oficio N°499 de Rectoría de 19 de agosto de 2021 y en sus respectivos antecedentes. La Comisión tendrá como plazo para el envío del informe el lunes 27 de diciembre de 2021.

El abogado Gustavo Fuentes finaliza su presentación.

La Presidenta subrogante ofrece la palabra.

El senador Raggi señala que podrán solicitar las palabras las senadoras y los senadores que están presentes en la sala como loas y los que estén a través de la conexión remota. Ofrece la palabra.

El senador Burgos indica que le parece bastante extraño el hecho de dar una observación que está relacionada con una condición que hoy día existe en la normativa universitaria, como es el caso de la elección del Rector, que es evidente, de hecho, cree que está en el Estatuto, además del Reglamento General de Elecciones y Consultas, que no es necesario ser profesor titular, sino una personalidad que pueda el Consejo de Evaluación dar una jerarquía para ser

elegible. Desconoce el caso de los Decanos, pero le parece que la condición de elegibilidad es ser profesor titular, no que pertenezca al claustro, habría que revisarlo, es decir, sería más de un caso que se da en la normativa universitaria. Recuerda que esto se revisó en la Sala Valentín Letelier y se advirtió que iba a pasar y este Senado votó a sabiendas de aquello, por ende, cuando se produce el fenómeno se observa que la Contraloría Universitaria decide no cursar el acto administrativo y el argumento que se invoca es el tercer párrafo, que mostró el abogado Fuentes, y el argumento es que es incompatible con lo que acontece en la normativa, cuando, de verdad, sí acontece. Opina que la opción de que el Rector insista no es menor, aunque se utiliza muy poco, indica que lo ha visto una sola vez en estos ocho años que ha ejercido como Senador. Lo otro es responder en virtud de la línea argumental que han hecho, es decir, el Senado a sabiendas lo hizo y el acto de control de legalidad es que no contraviene las normas ni la Constitución y las leyes. Habría que revisar bien, si se envía a comisión o se responde jurídicamente, es lo que él sostiene.

La senadora Silva coincide con el senador Burgos, en cuanto a que si la Plenaria estima que esto tiene que ir a Comisión, por supuesto tendrá que ir a Comisión, pero está de acuerdo que hay una cuestión un poco crítica, porque ya venía pasando los últimos años, por lo menos en esta cohorte, esto de que se han abierto cuestiones que han sido previamente aprobadas por el Senado Universitario y que luego se abren con modificaciones que, de algún modo, dejan sin efecto cuestiones que ellos como órgano superior, aprobaron con discusión, con un trabajo, etc., por tanto, tiene la sensación de que en atención al trabajo y a esa dedicación, hasta dónde va a ser fértil un trabajo de revisión en una comisión, si finalmente lo que van a hacer es argumentar que eso ya fue votado y lo que acaba de señalar el senador Burgos, que se sabía, pero además falta información, desconoce si hay mayores antecedentes respecto a lo político que está detrás del acto, de esto que está detrás sucediendo y eso es lo que le preocupa o le gustaría saber si es factible. De otro modo, no sabe y no ve cuál es el curso, lo otro es ¿retrotraer esa decisión?

El senador Lavandero señala que le gustaría entender si acá se crea una jurisprudencia para el futuro y eso es lo delicado. Lo segundo, ver la otra perspectiva, cómo solucionarlo lo más rápidamente posible. Entonces le gustaría que el abogado Fuentes pudiera responder esa duda que tiene.

El senador Reginato manifiesta que después de escuchar al abogado Fuentes se queda con la sensación de que la palabra "*abstención*" que usó la Contraloría Interna fue de la manera más elegantemente posible para decir que había una suerte de *ilegalidad*. Manifiesta que le gustaría escuchar la opinión del abogado Fuentes.

La senadora Berríos señala que, con mucha humildad, por su ignorancia, pero si existe una Contraloría de la Universidad que pone una duda, aunque entiende todo el argumento jurídico que expresa el abogado Fuentes, que conoce las cosas, pero cuál sería el problema si la

Contraloría Interna dice: "*Aquí me parece que hay una inconsistencia*", en revisarlo y responder: "*No, no hay la tal inconsistencia, porque usted ha entendido mal*". En lo personal, le parece que una segunda reflexión si algo pareciera que no debiera ir en esta modificación. Por otra parte, menciona que sí es muy imprudente la posición de la Contraloría Interna e involucrar a la Contraloría de la República, lo encuentra todo de una complicación excesiva y el argumento de que fue aprobado por el Senado, no fue muy feliz. Se pueden dar cuenta que no son infalibles, pues ya han visto que han aprobado cosas que están más o menos, de manera que no lo vería tan espantoso, ni siquiera tiene claro cuál es la inconsistencia, porque más bien el argumento fue por lo jurídico, que no le corresponde meterse a la Contraloría Interna porque ya fue aprobado, pero ¿cuál es la inconsistencia exactamente que, siendo claustro elector, puede ser elegible para una cosa y no para otra? ¿Es eso razonable o no? Le gustaría entenderlo mejor que todo el argumento de la ilegalidad jurídica. Indica que no le ofende que algo que se ha aprobado, le digan que lo vuelva a mirar.

El senador Camargo agradece la presentación del abogado Gustavo Fuentes. Señala que tiene la impresión de que acá hay una cuestión de gestión política más que jurídica, desde luego, ahí hay una visión jurídica a la que aludió el abogado Fuentes, pero parte de la base de que están discutiendo esto porque Rectoría asumió que esta es la vía que le interesa que siga esta cuestión, que no es necesariamente la vía que les interesa al Senado, entonces, en lo personal, considera que estas materias como otras se echa de menos una gestión previa de carácter político institucional entre la Rectoría y el Senado, o las Mesas del Senado, que pudiera prever un entrampamiento que fácilmente puede advertir de que si esto va a la Comisión, esta, probablemente, haga un informe en la dirección que señala el abogado Fuentes y vuelvan al punto más bien político de cómo se resuelve esto, porque, efectivamente, la resolución puede ir por los caminos que señala el abogado Fuentes. Opina que mucho de esto se podría haber previsto o haber sido resuelto previamente antes que llegara, incluso, formalmente al Senado en una gestión con Rectoría. Ahora, si eso se hizo, se presume que eso no se hace, porque el camino que quiere Rectoría es este, o sea, que modifiquen efectivamente el reglamento en los términos señalados y ahí habrá que pronunciarse de quién está a favor o en contra, pero considera que no es una cuestión jurídica, necesariamente, sino que cree que ahí hay una decisión, obviamente política institucional, que le cuesta ver si efectivamente pudiera haberse resuelto previamente, para evitar la pérdida de tiempo que probablemente van a tener que incurrir como Senado, como comisión en esta cuestión que ya están resueltas por parte del del Senado.

La Presidenta subrogante señala que, antes de darle la palabra al abogado Fuentes, señala que este Senado tiene un rol y que las discusiones se dan en la institucionalidad de ese rol, las discusiones informales, la discusión política, que todas las Mesas lo hacen, no es la vía para solucionar o abordar temáticas que requieran de una discusión, reitera el rol que les compete como Senado, por lo que considera que aquí no hay una pérdida de tiempo, muy por el contrario, más bien, como se ha señalado y como lo decía el senador Lavandero, cuál es la

jurisprudencia que se genera, cuáles son los precedentes que se pueden generar de una discusión que no se puede dar de manera apresurada, sino que requiere de un planteamiento del Senado, por lo tanto, es importante que el Senado Universitario se tome determinados tiempos para poder discutir cuestiones tan importantes como estas que están planteando en el reglamento. Agrega que la recomendación que hace la Mesa de enviar esta propuesta a la Comisión de Desarrollo Institucional, dada la miraba política, precisamente, que no se agota en una discusión jurídica, sino que es mucho más complejo que aquí ello se pueda abordar en los términos que se están proponiendo. Le ofrece la palabra al abogado Gustavo Fuentes que puede resolver gran parte de las dudas que han planteado las y los senadores.

El abogado Fuentes señala que respecto a lo planteado por el senador Burgos y por la senadora Silva, va a responder a los dos sobre insistencia o no y los efectos, si se retrotrae, por cierto, que la vía de la insistencia desde el Senado Universitario al Rector para que el Rector insista a la Contraloría Universitaria es parte de uno de los caminos que el ordenamiento jurídico universitario contempla. Explica que, si se retrotraen, o no, a la discusión, es también una temática que se debería abordar con detención por parte de una comisión. Ello, por cuanto, se tienen dos experiencias que son vitales, y lo vincula con la duda planteada por el senador Lavandero, que tienen que ver con la forma en que el Senado Universitario adopta sus decisiones y, eventualmente, las modifica y cómo eso genera precedentes. Señala que como recordarán, cuando tuvieron que discutir las indicaciones del 2019, del Reglamento de Remuneraciones, que todavía no había sido decretado, tuvieron que utilizar el procedimiento de reapertura del debate y revocación correspondiente. Ahora están en una situación ex post, es decir, existe un acto administrativo cursado por el Rector y la Contraloría Interna, pasa a la referencia del senador Reginato, se abstiene, puede ser una apreciación, que en lo personal como abogado no le corresponde calificarla si es que la abstención es igual a una *ilegalidad* planteada de manera *elegante*, considera que, desde su punto de vista, que es una abstención, es decir, un "*no pronunciamiento*" y al no pronunciarse respecto de algo, tiene que plantear un fundamento. Aquí, para colaborar un poco con lo expuesto por el senador Camargo, es importante la doble distinción, es decir, los aspectos jurídicos planteados en esta presentación más bien apuntan a la forma y, efectivamente, cómo se aborde el tratamiento de la solución de esa forma jurídica, también podrían generar nuevos precedentes, principalmente por el hecho de que con este ejercicio de razonamiento y un caso en particular, nos hemos percatado de que, al parecer, el ordenamiento jurídico, la Contraloría Universitaria, quizás con una práctica, se ha manifestado respecto de actos administrativos que, al parecer, no debiera manifestarse y ahí es donde se cruza con fondo, porque el fondo de esto está en una decisión que, por cierto, como bien lo señala la senadora Berríos, sí existen inconsistencias, se pueden modificar y el Senado Universitario en ese sentido es un ejemplo de ello, se puede decir que, en el caso particular, las modificaciones de los actos administrativos, en este caso de los reglamentos, provienen de dos aristas, una es de un grupo de senadores/as, y la otra es de Rectoría, pero no con un alcance jurídico por parte de la Contraloría Universitaria, ya que, por decirlo de alguna manera, no es otro Senado. En ese

sentido, es importante analizar, por eso se propone el envío a la Comisión, de cuáles serían los efectos de aceptar, o no, con totalidad una abstención por parte de la Contraloría Universitaria. Por todas esas cosas y por el análisis que pudieron hacer es que se ha propuesto que se envíe a una comisión, porque se requiere de un análisis más detenido, requiere que se inviten a las autoridades correspondientes para dar fe de ello, tal como lo señala la Vicepresidenta, indica que esto llega a la Mesa del Senado hace un par de semana y no tuvieron conversaciones previas con la Rectoría, solo se tienen los antecedentes que les enviaron y que fueron acompañados con la citación. Lo que se puede hacer como Senado es plantear una vía, en el entendido de que existen más vías, y una de ellas se puede dar con aceptar todo esto, con los efectos que pueda traer, eventualmente rechazarlo y si se rechaza se debe pensar en los efectos del rechazo. También hacerse cargo sobre la decisión que adoptó el Senado Universitario el 2019 y es ahí donde la duda que se plantea podría, si bien en estricto rigor, formalmente no requiere una reapertura del debate en una decisión, en los hechos estarían haciendo algo así y es porque se les está presentando una situación y es por eso que tienen que ser, sobre todo del área jurídica del Senado Universitario, lo suficientemente capaces para poder buscar soluciones coherentes con este sistema jurídico.

La Presidenta subrogante manifiesta que, si no hay dudas o preguntas, procederán a votar el acuerdo.

El senador Reginato señala que de acuerdo con la intervención del abogado Fuentes, le da la impresión, o por lo menos le pareció escucharlo, de que se presenta un problema más bien jurídico que tiene implicancia en el proceder futuro del Senado y que a lo mejor no se condice con respecto a lo que está escrito de acuerdo a las funciones de cada uno y el otro punto es lo que tiene que ver con el buen funcionamiento y el fondo del Reglamento. Opina que sería bueno clarificar que este acuerdo que tomarán es para que la discusión sea en término de los aspectos jurídicos y cómo se responde a esta a esta solicitud, o si van a analizar el fondo, porque cree que son dos cosas distintas y tiene que quedar claro qué es lo que van a votar.

El senador Camargo plantea que en la misma dirección del senador Reginato, una pregunta para el abogado Fuentes. Indica que entiende que esto supone una reapertura de lo hecho en el debate en torno a una cuestión que ya resolvió el Senado. Pregunta al abogado si hay un procedimiento para hacer aquello y se supone que se debiera votar una reapertura del debate antes incluso de pronunciarse sobre esto, porque independientemente que esta sea una indicación, se trata de una indicación sobre algo que ya resolvió el Senado, ahí hay un terreno en el que no hay que equivocarse, para no presentar el precedente equivocado.

La senadora Silva señala que, en la misma dirección, lo que se le va a solicitar a la Comisión, y lo pregunta por va a la Comisión de Desarrollo Institucional que ella preside, es si como Comisión deben dar una respuesta a Rectoría, pronunciarse sobre lo que ya se pronunciaron, ratificar o consulta si hay alguna otra alternativa. Lo señala tratando de comprender, porque

todavía le cuesta comprender ya que no ve muchas posibilidades, no ve tantas posibilidades, o sea, está como acotado a una o dos opciones y ya está. Eso es lo que se piensa y es lo que se quiere que se haga en la Comisión para luego votarlo como Plenario. Dice tener dudas con lo que votan o qué es lo que se espera del trabajo de la Comisión.

El senador Burgos manifiesta que el argumento que señala la Contraloría Universitaria es débil. De hecho, no tiene profundidad ni dice qué normativa es la que se vulnera y el abogado no ha dicho algo que, desde su punto de vista, es muy importante y es que aquí, en esta Universidad, quienes legislan es el Rector y el Senado Universitario, no es ni el Consejo Universitario, ni el Consejo de Evaluación, ni la Contraloría, por ende, el precedente es bastante fuerte desde el punto de vista institucional y recuerda que dentro de nuestros deberes como senadores está la defensa de la institución Senado Universitario, al menos en el Reglamento Interno, por lo que es importante revisar aquello.

El abogado Fuentes respondiendo al senador Camargo sobre el procedimiento, indica que esto fue analizado, determinaron y así lo propusieron a la Mesa del Senado y no se utiliza el procedimiento de reapertura del debate, por cuanto el acto administrativo se dictó, si bien todavía no entra en vigencia, porque la Contraloría Universitaria se abstuvo de pronunciarse, pero el Decreto ya está y eso coherente con la discusión que tuvieron cuando la Contraloría General de la República y la Contraloría Universitaria también hicieron observaciones de forma y fondo al Reglamento de Remuneraciones cuando este ya se encontraba decretado. Lo que se hizo en su momento en cuanto a la reapertura, en el mes de noviembre de 2019, consistió en una reapertura sobre un texto que todavía no tenía un acto administrativo. Luego, cuando tuvo el acto administrativo no reaperturaron, sino que derechamente Rectoría propuso una modificación. Un tercer caso, distinto a los dos anteriores y eso es lo interesante, se tiene un decreto y ahora Rectoría propone que el Senado se vuelva a pronunciar sobre algo que ya acordó el 2019 y para poder ser coherente con la abstención de la Contraloría Universitaria. Es por ello por lo que se propone que, esta discusión se dé en la Comisión de Desarrollo Institucional principalmente, porque los alcances que pueda tener y las implicancias tienen que ser analizadas con mayor profundidad. Recuerda que es todo se trata del derecho de voto y a ser elegido de un grupo de personas que tienen la calidad de académicos, razón por la cual, los efectos que puedan otorgar y así fueron otorgados el 2019 por parte del Senado Universitario, pero ahora en relación con la discusión que propone Rectoría hay que analizarlo a la luz de los procedimientos internos en la Contraloría Universitaria y el Senado Universitario.
En concreto, sobre qué se tiene que manifestar el Senado Universitario respecto de la propuesta de Rectoría ¿Cuál es la propuesta de Rectoría? Modificar el Reglamento General de Elecciones y Consultas en donde se excluya a los Académicos Postdoctoral en el voto para consejeros de Departamento y Académicos representantes del Consejo y de las Comisiones de elegibilidad. Respecto a ese *pack* presentado por Rectoría, el Senado ya se pronunció en un 70%, por decirlo de alguna manera, y habría que hacerse cargo y la Comisión

podrá proponer al Pleno mantener la propuesta que el Senado ya se pronunció y así darle coherencia o sería eventualmente modificarla y si la modifica van a generar otro tema y ahí habría que ver si se reapertura o no, si es que hay una reapertura en los hechos. Por eso este es un caso más bien gris, razón por la cual se propone enviarlo a la Comisión y contar con el apoyo del Área Jurídica que ya hizo un análisis previo al respecto.

El senador Reginato indica que sigue confundido, o sea, aquí se dio toda una argumentación de que tienen un problema más bien jurídico, sin embargo, tienen que manifestarse sobre el fondo, entonces es rara la discusión que se ha dado, porque todo se centró en lo jurídico y las dificultades que tiene y la implicancia que esto podría tener en el funcionamiento del Senado, pero los están invitando a votar respecto del fondo de la propuesta, entonces, realmente está confundido.

La Presidenta subrogante manifiesta que pueden tener obviamente posiciones, discrepancias y a diferencia de lo que expone el senador Reginato, que ya se han pronunciado, no solo se trata de una discusión jurídica, por eso se necesita un envío a comisión, la Comisión de Desarrollo Institucional, para que pueda ver de manera amplia también y sobre todo llevar algo que señaló el senador Burgos, que le parece que también es importante, lo que discutieron como Mesa con los colaboradores y es la necesidad de no solo pensar en los precedentes, sino que también en el rol el Senado y cómo estas situaciones los invitan a una reflexión que se tiene que dar en un espacio institucionalizado, en un espacio de debate y se definirá, por cierto, en la Comisión de Desarrollo Institucional, como muy bien señalaba el abogado Fuentes, con el apoyo del Área Jurídica.

La senadora Valencia indica que complementando lo señalado, porque ha habido distintas formas de entender el mensaje y es que le parece que es necesario que vaya a una comisión para que lo trabaje de cerca con el área jurídica, con los actores pertinentes y entonces la Comisión tendrá el trabajo de “traducirlo al español” y que entiendan qué es lo que están votando y que es lo que trae la propuesta de Rectoría, como ha sido históricamente el trabajo de las comisiones. Considera que es pertinente enviarlo a comisión.

No hubo más comentarios ni observaciones.

La Presidenta subrogante somete a votación el siguiente acuerdo: La Plenaria del Senado Universitario acuerda enviar a la Comisión de Desarrollo Institucional la propuesta del Rector de modificar el Reglamento General de Elecciones y Consultas, vinculada a determinados derechos electorales a la Categoría Académica de Investigador(a) Postdoctoral, de acuerdo con lo señalado en el Oficio N°499 de Rectoría de 19 de agosto de 2021 y en sus respectivos antecedentes. La Comisión tendrá como plazo para el envío del informe el 27 de diciembre del presente año. Las alternativas son 1: Aprueba; 2: Rechaza y 3: Abstención.

Efectuada la votación, las senadoras y los senadores Álvarez, Basso, Berríos, Carrera, Domínguez, Figueroa, Fresno, Gamonal, Gutiérrez, Lavandero, López, Maldonado, Medina, Núñez, Ortega, O'Ryan, Raggi, Rojas, Silva, Tralma y Valencia votan por la alternativa 1 (total 21). El senador Morales vota por la alternativa 2 (total 1). Se abstienen los senadores Burgos, Camargo, Hinojosa, Lamadrid, Montes, Peñaloza y Reginato (total 7).

ACUERDO SU N°078/2021

La Plenaria del Senado Universitario acuerda enviar a la Comisión de Desarrollo Institucional la propuesta del Rector de modificar el Reglamento General de Elecciones y Consultas, vinculada a determinados derechos electorales a la Categoría Académica de Investigador(a) Postdoctoral, de acuerdo con lo señalado en el Oficio N°499 de Rectoría de 19 de agosto de 2021 y en sus respectivos antecedentes. La Comisión tendrá como plazo para el envío del informe el lunes 27 de diciembre del presente año.

La Presidenta subrogante cierra el punto.

2.- Continuación de la discusión del punto de tabla N° 1 de la Sesión Plenaria N° 641, de 19 de agosto de 2021: *"Presentación del estado de avance respecto de la próxima implementación del Reglamento de Remuneraciones del Personal de la Universidad de Chile, Decreto Universitario Afecto Nº1.541, de 2020".* Antecedentes jurídicos, políticos y estratégicos para el análisis en plenaria. (60 minutos)

La Presidenta subrogante respecto a este punto señala que es la continuación de la discusión del punto de tabla N° 1 de la Sesión Plenaria N° 641, de 19 de agosto de 2021: "Presentación del estado de avance respecto de la próxima implementación del Reglamento de Remuneraciones del Personal de la Universidad de Chile, Decreto Universitario Afecto Nº1.541, de 2020". La idea es tal cual como lo dice el título es que puedan abordar una discusión abierta de la Plenaria del Senado Universitario a propósito de las presentaciones que se han hecho a la Plenaria de parte de las distintas Vicerrectorías y de la Rectoría. a propósito de la postergación en la implementación del Reglamento de Remuneraciones y se quieren abordar tres elementos: antecedentes jurídicos, pero también algunas cuestiones políticas y estratégicas y discutirlas con el pleno.
Para dar algunos antecedentes de la discusión, recuerda que en la Plenaria Nº641 de 19 de agosto, la Vicerrectora de Asuntos Económicos y Gestión Institucional (VAEGI), Heidi Berner Herrera, y el Vicerrector de Tecnologías de la Información (VTI), Profesor José Miguel Piquer Gardner, realizaron la segunda presentación sobre el estado de avance de la implementación del Reglamento de Remuneraciones del Personal de la Universidad de Chile. En esa ocasión expresaron la imposibilidad de estas vicerrectorías de cumplir con la completa implementación de Reglamento en la fecha establecida que es el 1 de enero de 2022. Para

ello recordarán y, de hecho, fue aprobada el acta de esa sesión, por lo que tienen todos los antecedentes de la discusión, entre ellos razones tecnológicas, jurídicas y económicas. Como se ha señalado en cuentas y recalcó hoy día, a propósito de la reunión con el Rector. Se envío un Oficio Nº 052/2021 expresando la preocupación existente al interior del Senado Universitario sobre la demora en la implementación y también sobre algunas de los argumentos que se han esgrimido en la Plenaria y que tienen que ver con algunas dudas en el ámbito jurídico, de la tecnología y como lo abordará al final del punto, con la discusión de Rectoría, elementos presupuestarios que harían más compleja la entrada en vigencia de este Reglamento.
Para dar alguna perspectiva más bien jurídica se ha solicitado al abogado Gustavo Fuentes pueda presentar al Pleno, dónde estarían los elementos que hicieron ver a la Rectoría que son nudos más bien desde el punto de vista jurídico. Luego de la presentación del abogado, ella se referirá a algunos aspectos estratégicos y políticos que han discutido con la Mesa y los colaboradores, que le parece importante compartir con el pleno como un insumo para el debate y la discusión.

El abogado Fuentes explica que, tal como lo señaló la Vicepresidenta, la Mesa les ha encargado hacer una revisión de antecedentes jurídicos de la discusión del Reglamento de Remuneraciones y su implementación, en virtud de las últimas presentaciones efectuadas por las Vicerrectorías de Asuntos Económicos y Gestión Institucional y de Tecnología de la Información.
Inicia esta presentación con un contexto de antecedentes y el proceso mismo que ya es conocido por todos.

Manifiesta que una vez entrada en vigencia el año 2008 la ley de Transparencia, que se aplica a la Universidad de Chile el 2012, se publicaron las remuneraciones de la Universidad, lo que trajo como consecuencia la constitución de un Comité Tripartito de remuneraciones entre la Rectoría, Consejo Universitario y Senado Universitario. Ese trabajo complementó el trabajo que efectuó la comisión del Senado y la redacción de una propuesta de Reglamento de Remuneraciones.

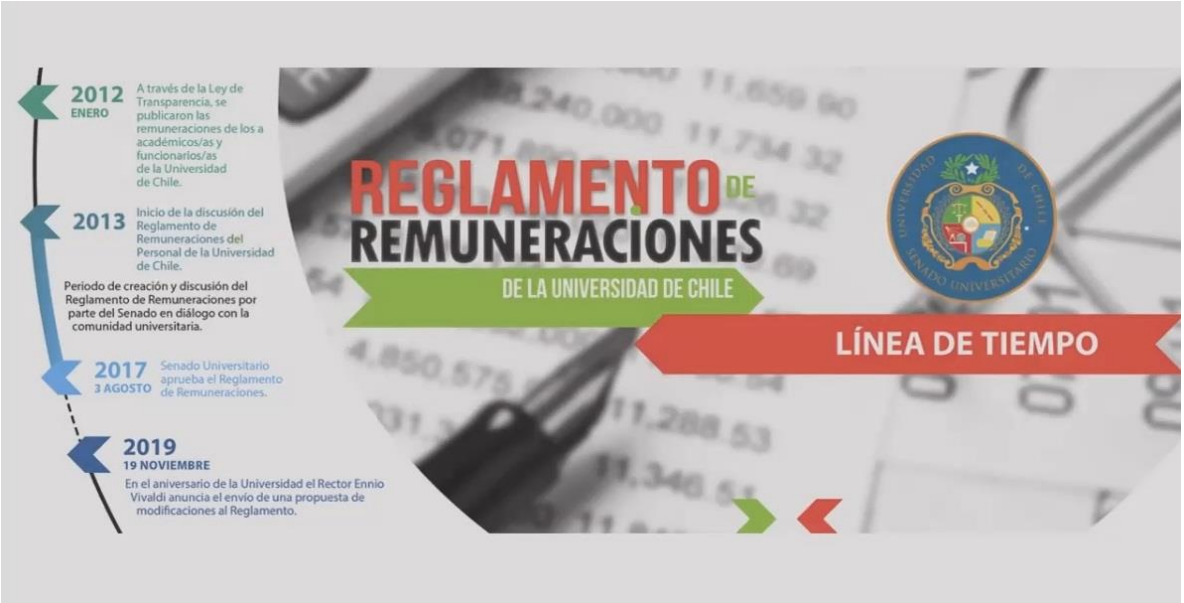

Entre el 2012 y 2014 se contó con una Comisión Tripartita (Rectoría, Consejo y Senado), con los antecedentes de la comisión, con estudios del Consejo de Evaluación, que se presentaron también a la comisión de presupuesto, y todo el análisis de los reglamentos de otras Universidades del Estado.

En esta imagen destaca el proceso que se dio el 2014 y 2017, es decir, cuando se tenía el anteproyecto que fue enviado a las autoridades, a los Consejos de Facultad, a los gremios y se recibieron las indicaciones correspondientes. En marzo de 2017 se comenzó la votación de artículo por artículo, previo análisis de las 500 indicaciones efectuadas por la comunidad universitaria.

Se fue avanzando con la concreción del Decreto Universitario correspondiente, las observaciones de la Contraloría Universitaria acogidas por este Senado Universitario, a la

vez de las observaciones efectuadas por la Contraloría General de la República, estas últimas en atención a que es un trámite afecto para la toma de razón.
Finalmente, el último hito que aconteció en diciembre de 2020 fue la propuesta de Rectoría para posponer la entrada en vigencia del reglamento como se sabe, inicialmente pensada para el 1 de enero de 2021 y pospuesta para el 1 de enero de 2022.

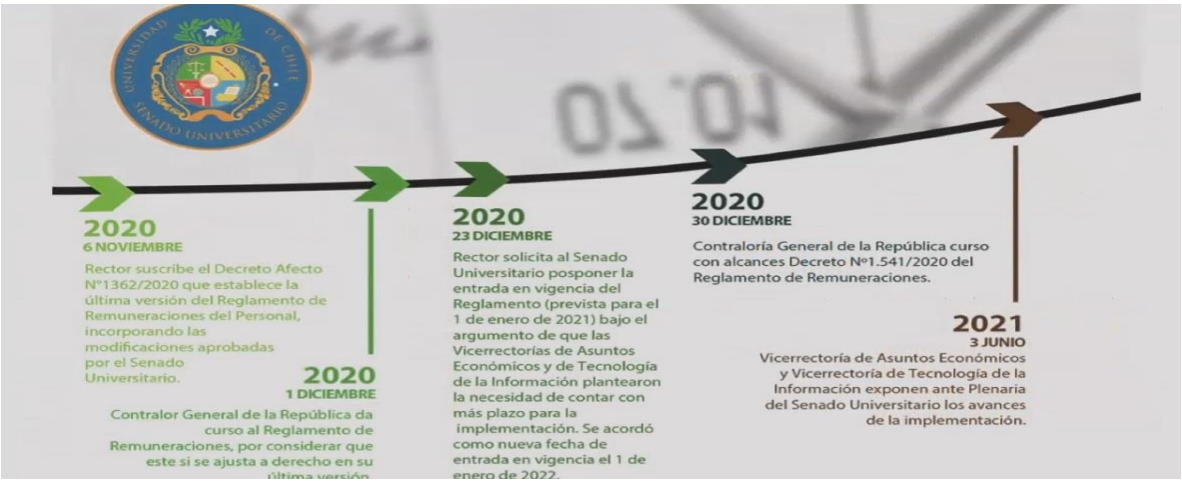

Así las cosas, las Vicerrectorías aludidas han venido a exponer ante la plenaria dos veces respecto a la implementación. A continuación, se expone un detalle de esas presentaciones y documentos.

Plenaria SU N°641 de 19 de agosto de 2021

- VAEGI y VTI realizaron segunda presentación sobre el estado de avance de la implementación del Reglamento de Remuneraciones.
- Se expresó imposibilidad de dar cumplimiento total a la implementación del Reglamento a partir del 1 de enero de 2022.
- Se adujeron razones tecnológicas, jurídicas y económicas.

Oficio SU N°052/2021 de 5 de septiembre de 2021

- La Mesa expresó la preocupación sobre demora en implementación y también sobre interpretaciones y razonamientos efectuados por la VAEGI y VTI en Sesión Plenaria N°641 de fecha 19 de agosto de 2021.
- Se reiteró solicitud de poner a disposición del aludido "Informe de la Consultoría Externa" contratada para fines del levantamiento de los requerimientos y análisis de las soluciones tecnológicas, datos del servicio y modalidad de contratación.
- Se reiteró irregular situación de subrogancia con plazo vencido del cargo de Contralor/a Universitario subrogante.

Aspectos Jurídicos de la Implementación

1) Amplia participación de la comunidad y Órganos Superiores

El Reglamento de Remuneraciones del Personal de la Universidad de Chile es producto de un largo proceso de reflexión, elaboración y debate de su comunidad y Órganos Superiores y responde a la necesidad de contar con reglas generales, objetivas, coherentes y fundamentadas para el pago de las remuneraciones del personal de la Universidad, acordes a la normativa constitucional y legal vigente.

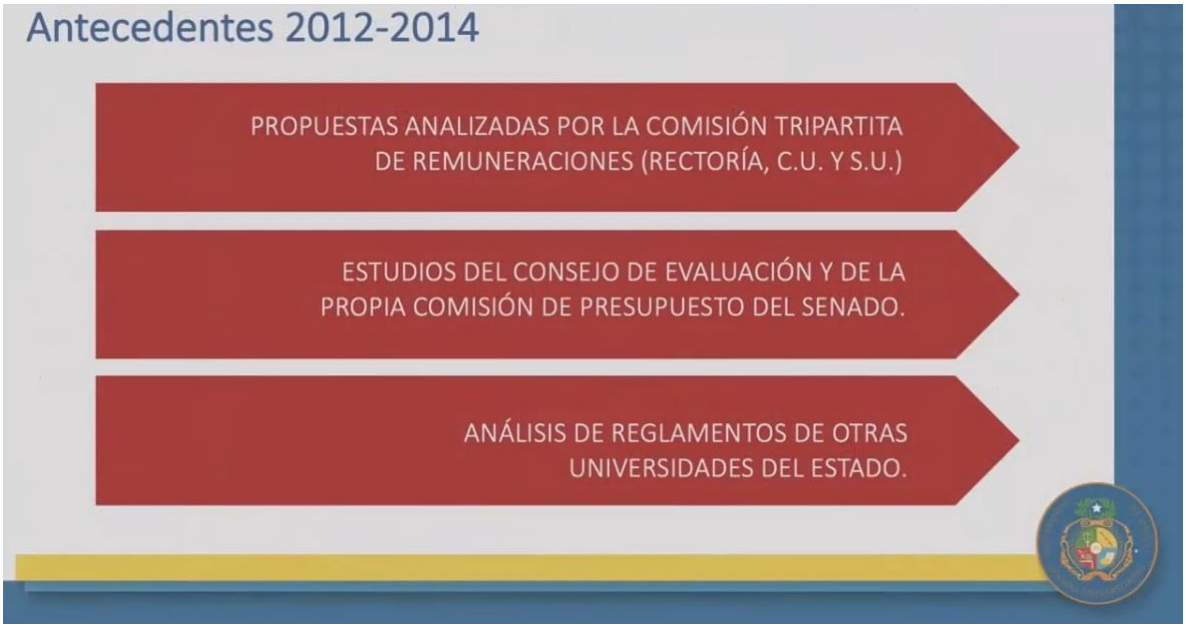

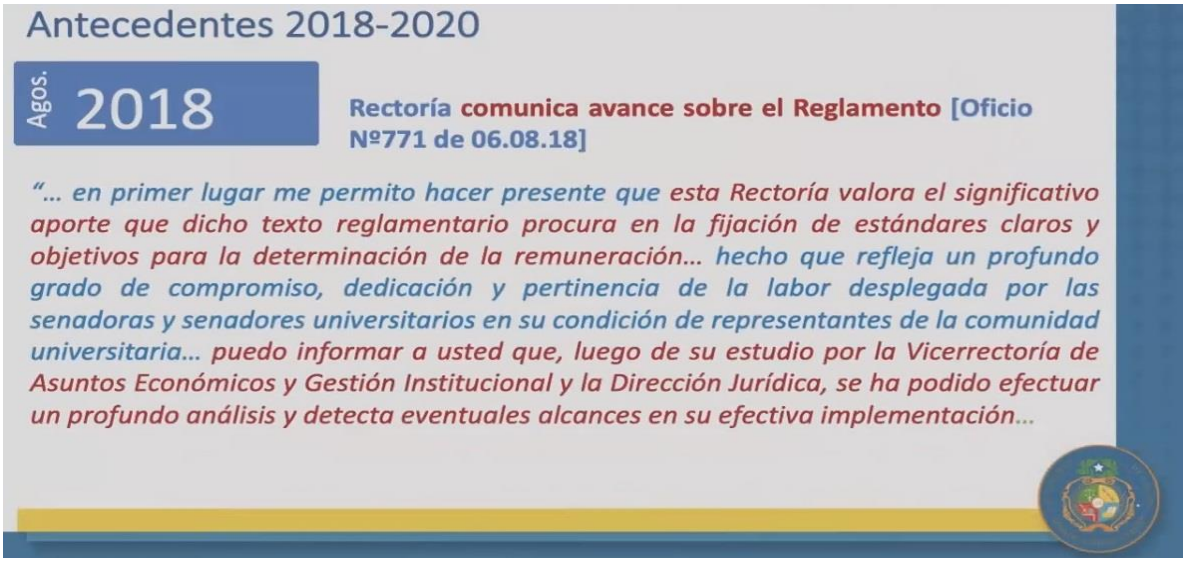

Antecedentes 2018-2020

Agos. **2018**

Rectoría comunica avance sobre el Reglamento [Oficio Nº771 de 06.08.18]

"… Además, se han sostenido reuniones sobre la materia con Decanos, Directores de Institutos y otras autoridades universitarias, a efectos de considerar y poner en perspectiva la diversidad de realidad y funciones… Bajo tales consideraciones, me permito adelantar que, dentro de este mes, esta Rectoría remitirá al Senado Universitario algunas propuestas de ajustes al texto de Reglamento… para que sean analizadas por dicho Órgano Colegiado, de conformidad al artículo 35 de su Reglamento Interno. Dichas indicaciones versan solo sobre pasajes puntuales del documento y resguardan en plenitud el espíritu y estructura de su conjunto. En este contexto, una vez que existan un pronunciamiento respecto a las referidas propuestas, se procederá a dictar el acto administrativo correspondiente, para la entrada en vigencia del Reglamento."

Antecedentes 2018-2020

Mayo. **2019**

En el contexto de discusión Presupuestaria 2019, la Comisión Mixta (Rector, Consejo y Senado Universitario) acuerdan, entre otras materias, lo siguiente: *"La Rectoría se compromete a presentar al Senado Universitario, a más tardar el 15 de agosto de 2019, las indicaciones pendientes al proyecto de Reglamento de Remuneraciones del Personal de la Universidad de Chile –aprobado por el Senado Universitario el año 2017- para que dicho Órgano Superior inicie su discusión, conforme lo autorice su Reglamento Interno."* **[Acta Comisión Mixta 24.05.2019]**

Antecedentes 2018-2020

Dic. 2019

Rectoría comunica "A nuestro juicio, este tiempo de deliberación, que puede parecer extenso, fue fundamental para realizar un trabajo juicioso, e incluyó debates internos y presentaciones a la Comisión de Economía y Gestión del CU" **[Oficio SU Nº926 de 18.12.19]**

Antecedentes 2018-2020

Dic. 2019

Rectoría solicita reapertura del debate respecto de aspectos puntuales del Reglamento de Remuneraciones [Oficio Nº942 de 27.12.19]

"… esta Rectoría valora el significativo aporte que el referido texto Reglamentario procura en la fijación de estandares claros y objetivos para la determinación de las remuneraciones del personal… Con todo, como se informó previamente, atendido el impacto que la implementación de esta normativa puede tener en el funcionamiento institucional, durante este tiempo se ha efectuado un profundo análisis por los equipos técnicos de Rectoría – económico y jurídico -, detectando alcances a su eventual ejecución, junto con intercambiar opiniones con decanos, directores de institutos y otras autoridades universitarias, a efectos de considerar y poner en perspectiva la diversidad de realidades y funciones que cumplen los distintos organismos universitario.

Antecedentes 2018-2020

Dic. 2019

Rectoría solicita reapertura del debate respecto de aspectos puntuales del Reglamento de Remuneraciones [Oficio Nº942 de 27.12.19]

"… Como fruto de este trabajo técnico y colaborativo, se han propuesto una serie indicaciones al Reglamento, que esta Rectoría estima constituyen un aporte significativo e indispensable para viabilizar la entrada en vigencia de la nueva normativa de remuneraciones…

… En definitiva, me permito solicitar al Senado Universitario que apruebe la reapertura del debate, únicamente respecto de las normas de Reglamento de Remuneraciones en las que inciden estas indicaciones de conformidad al procedimiento establecido en el artículo 35 de su Reglamento Interno… con el proposito que, posteriormente, dicho Órgano pueda emitir un pronunciamiento en relación a las propuestas específicas emanadas del ánalisis antes indicado.

2) Fundamento del Reglamento: desigualdades y discriminaciones arbitrarias observadas por Contraloría General de la República.

Los fundamentos jurídicos y fácticos de la existencia de un Reglamento de estas características vienen de situaciones que, tanto en el pasado como en la actualidad, generan desigualdades y discriminaciones arbitrarias en determinadas unidades universitarias, las cuales han sido observadas por la Contraloría General de la República, mediante los Dictámenes N°65.123, de 2015, 95.627, de 2015 y 70.801, de 2016.

3) Total cumplimiento de controles legales internos y externos.

El Reglamento ha sido sometido a los controles legales internos y externos, siendo objeto de las observaciones de la Contraloría Universitaria y la Contraloría General de la República, las cuales fueron incorporadas al texto del Reglamento por parte del Senado Universitario a proposición de Rectoría y la Dirección Jurídica, para asegurar su concordancia con la Constitución y leyes de la República, cuestión que se obtuvo mediante la toma de razón de la Contraloría General de la Republica.

4) Análisis de la factibilidad de implementación ya ha sido realizado por autoridades ejecutivas.

El Reglamento ha sido sometido al riguroso análisis de factibilidad técnica en su implementación de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, primero en el periodo que va desde la aprobación del Reglamento en agosto de 2017 y la presentación de las indicaciones de Rectoría en diciembre de 2019 (30 meses) y, segundo, durante todo el período que va entre la aprobación del Reglamento con esas indicaciones, en abril 2020, y la solicitud de aplazamiento de la entrada en vigencia en diciembre de 2020.

5) Observaciones jurídicas

Ya fueron presentadas, discutidas y resueltas durante la elaboración y aprobación del Reglamento. La gran mayoría de las observaciones jurídicas que presentan la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, VAEGI, y Vicerrectoría de Tecnologías de la Información, VTI, ya fueron largamente discutidas durante la tramitación del Reglamento y en el tratamiento de las observaciones presentadas por Contraloría Interna y Contraloría General de la República. Así, se ha asegurado, por ejemplo, el pleno respeto de los derechos adquiridos por los funcionarios y funcionarias de la Universidad, aplicando en plenitud las normas del Reglamento solamente a aquellos que sean nombrados/as después de su entrada en vigencia.

El abogado Fuentes señala que uno de los temas que se hicieron en la presentación pasada era sobre la eventual duda sobre los derechos adquiridos. Cuando se revisa el Reglamento

mismo, sobre la ley de aplicación del Liceo Manuel de Salas o la Ley Médica 15.076 y tomados de razón por parte de la Contraloría. En ese sentido, puede haber consecuencias jurídicas en los “caso a caso”, pero en lo que corresponde al Reglamento, se cumple con la legalidad vigente.

6) AUCAI

En lo que se relaciona con el reconocimiento en el Reglamento de una asignación homologable a la Asignación Universitaria Complementaria Académica, UCAI, y las implicancias de ello, mediante el Oficio de Rectoría N°62, de 17 de enero de 2020, a través del cual el Sr. Rector remitió actualizaciones a indicaciones al Reglamento de Remuneraciones, previamente presentadas el 15 de octubre de 2019, al proponer la incorporación de la "asignación universitaria de desempeño" (entonces art. 9 bis) se señaló lo siguiente:

"Para complementar el presente texto Reglamentario, se estima altamente deseable incorporar un instrumento que permita reconocer el desempeño del personal de la Universidad ya sea en forma colectiva o individual, transversalmente o respecto de alguna de sus unidades, siempre en el marco del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad o el de alguna Facultad o Instituto, según corresponda, como también aquellos de cualquier otra política universitaria... La existencia de esta asignación podría dar viabilidad a lo que actualmente se conoce como AUCAI (y eventualmente ampliarlo a doce cuotas) ..."
Rectoría presenta fundamento de sus indicaciones para incorporar "Asignación Universitaria de Desempeño [Oficio N962 de 17.01.2020] Ver ACTA PLENARIA 568, de 23 de enero de 2020, pp. 26 y 45.

7) Correcta implementación como prioridad del SU.

La correcta aprobación y posterior implementación del Reglamento ha sido una de las principales preocupaciones del Senado Universitario durante los últimos años. Muestra de ello ha sido la total acogida de las modificaciones propuestas por su Rectoría a fin de asegurar la implementación del Reglamento durante el año 2019 y 2020.

Aspectos Jurídicos desde el Senado Universitario

8) El art. 3 de la Ley N°19.880 dispone: "Los actos administrativos gozan de presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia".

9) La Contraloría General de la República (Dictamen N°34.314/2007): "Cabe precisar que el trámite de control preventivo de legalidad por este órgano de Control, cual es, la toma de razón imprime al acto administrativo una presunción de legalidad, vale decir, el acto que ha

sido totalmente tramitado cumple con las exigencias del ordenamiento jurídico, lo que permite que sea ejecutado y deba ser acatado por las autoridades y administrados a quienes afecten".
Esta referencia legal y de jurisprudencia administrativa es importante hacerla expresa dado que se ha hecho cuestionamiento respecto a la legalidad del Reglamento, atendido a que pasó por todos los controles y análisis en conjunto con la Dirección Jurídica también.

El abogado Fuentes finaliza su presentación.

La Presidenta subrogante señala que antes de dar la palabra y escuchar a la Plenaria, compartir algunos elementos que consideran que son estratégicos y políticos del debate que tienen que abrir respecto de esta gradualidad que se les está proponiendo respecto al reglamento.
Primero, recuerda cuáles son las conclusiones a las que llega la Vicerrectora Berner y el Vicerrector Piquer que les presentaron en la sesión del 19 de agosto, en que se señala claramente que no es factible implementar el Reglamento de Remuneraciones a partir de enero de 2022 y en que señalaban que con mucho trabajo podría realizarse parcialmente desde mayo de 2022, esto considerando la factibilidad de los recursos tecnológicos y algunos aspectos normativos. También señalaba la Vicerrectora Berner que los requerimientos para la implementación de alguna de las nuevas asignaciones eran una sobrecarga de procesos para toda la Universidad, que la implementación del reglamento requería una gradualidad en la puesta en marcha de las asignaciones. La idea era partir el año 2022 por aquellas permanentes, sueldo base, asignación de jerarquía académica, asignación universitaria del personal de colaboración, profesional, movilización, colación, antigüedad, de responsabilidad superior, responsabilidad directiva, asignación complementaria transitoria, renta mínima y productividad y con una agenda de implementación para las demás asignaciones y, por lo tanto, que se requiere un cambio del Reglamento que permita esta gradualidad.
Como señalaron en la cuenta, el lunes asistieron como Mesa a una reunión con el Rector, Prorrector, Vicerrectora de Asuntos Económicos y Gestión Institucional y el Vicerrector de Tecnología de la Información y los abogados, donde se presentaron más argumentos, que la Vicerrectora considera importante para, de alguna manera, justificar la gradualidad y, por lo tanto, la postergación de alguna manera de la implementación del Reglamento.
Primero, señala la Vicerrectora que el Reglamento garantiza el nivel de remuneraciones del año anterior, los haberes permanentes para funcionarios vigentes, independiente del resultado de la aplicación del nuevo Reglamento. También señala que la aplicación de una asignación compensatoria, las famosas ACT, reducen el impacto esperado de la disminución de las brechas salariales actuales, pero establece una presión presupuestaria importante, ya que la aplicación del Reglamento aumentaría la remuneración de algunos funcionarios y, por lo tanto, no es posible la reducción de aquello por estos derechos adquiridos, a los que ella hacía mención también en la Plenaria.

Señaló también en esa reunión que la fijación de las asignaciones permanentes trae la imposibilidad de ofrecer remuneraciones que sean competitivas para nuevos talentos, para ciertas funciones y para ciertas disciplinas.
Manifestó al respecto que en el caso de estas asignaciones permanentes para los académicos habría que considerar una componente disciplinar y para el personal de colaboración había que considerar que, más allá de la planta y el grado, se requiere un trabajo de descripción de cargos y de perfiles.
También indicó en la reunión que el Reglamento de Remuneraciones entraría a competir con otros objetivos de la Universidad. Entre ellas la política de captación y mantención de académicos y el uso de recursos en otras actividades estratégicas, por ejemplo, las políticas de Investigación y Desarrollo, enfatizó y nuevamente insistió en que la estrategia es la gradualidad para la puesta en marcha, que se requiere un cambio al Reglamento que permita esta gradualidad. Proponía en esa instancia trabajar en una comisión y el Rector enfatizó y les pidió que ahondaran en una pregunta clave para él, que es ¿Si desde los objetivos que plantea el Reglamento de Remuneraciones se estarían cumpliendo esas condiciones con el actual Reglamento?
Posterior a esta reunión, también como lo expuso en la cuenta, desde la Rectoría les llegó ayer un Oficio para avanzar en la conformación de esta Comisión. Señala que, en virtud de la última presentación realizada por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional y la Vicerrectoría de Tecnologías de la Información, de fecha 19 de agosto, en la que se explicitaron los alcances y desafíos tecnológicos, normativos y de gestión que tiene la puesta en marcha del Reglamento de Remuneraciones. La Rectoría considera necesario la constitución de una Comisión de Trabajo que analice la propuesta presentada por estas Vicerrectorías y, en definitiva, acuerden las indicaciones que sean necesarias para su implementación gradual.
Para esto propone conformar una comisión que cuente con un máximo de 9 integrantes: 3 representantes de Rectoría, 3 representantes del Consejo Universitario y 3 representantes del Senado Universitario, en la lógica de la de las Comisiones Mixtas que discuten respecto al presupuesto de la Universidad.
La idea es que en esta Comisión se aborden temas como: análisis y resolución de aspectos jurídicos normativos, consideraciones tecnológicas de la implementación y análisis de riesgos, el estudio de impacto económico de corto y largo plazo y todo lo anterior en el marco de los objetivos estratégicos de la Universidad.
Sin duda que son muchas las aristas que abre esta temática y han querido traerlo a la Plenaria para abrir la discusión en dos grandes aspectos, una, respecto de los elementos políticos y estratégicos que les parecen clave para discutir. En primer lugar, hay que enfatizar que, como se ha señalado en la Plenaria, y en particular para esta Mesa, se trata de un tema delicado, es un tema complejo, es un tema esperado por la comunidad, sobre todo, porque lo que da origen al Reglamento es la reducción de las desigualdades internas en la Universidad. Entonces hay un aspecto importante que no es un tema o un reglamento cualquiera, sino que hay mucha expectativa al respecto. La segunda, que también le parece importante discutirlo en la

Plenaria es, por cierto, la imagen del Senado Universitario, la credibilidad y la confianza en el trabajo que hace el Senado Universitario, este fue un proceso participativo, participaron distintos actores de la Universidad y, obviamente, también hay que discutir y definir cómo se va a comunicar esto a la comunidad, cuál va a ser la posición que como Senado Universitario adopten al respecto. Por cierto, también como lo hicieron saber al Rector en esa reunión, les preocupa por el rol que tiene el Senado Universitario, la institucionalidad de la Universidad y creen que, a propósito del rol de la Contraloría Interna en este Reglamento en particular, se puede estar dañando la imagen de la institucionalidad de la Universidad y se insistió en el nombramiento del Contralor o Contralora.

Por cierto, manifestaron que desconocen cuál es la posición del Consejo Universitario respecto de este tema. A diferencia de lo que ocurre con el Consejo Universitario, todas nuestras sesiones, nuestras actas, son públicas, son de libre acceso, se pueden consultar. No ocurre lo mismo con el Consejo Universitario.

Otro aspecto importante para discutir tiene que ver con cuándo se va a resolver esto, habría la capacidad de resolver esto dentro del actual período Rectoral, cuánto se va a dejar para la próxima gestión, qué implica dejar temas abiertos para una próxima gestión rectoral. También se insistió en el tema de la Consultora, los costos que involucra y aquí hay que tomar una decisión que seguramente se va a zanjar en esa comisión, que en un momento se movieron entre cambiar el Sistema de Personal, SISPER, o hacer algunos ajustes a ese sistema, y de esa manera se podría comenzar una implementación gradual en mayo, pero se hablaba y el Vicerrector Piquer enfatizaba que más bien se requería un sistema de clase mundial que tendría un costo de 6 millones de dólares para la Universidad ¿A cuál se va apostar? ¿Dónde va a estar ese acuerdo? eso es, por lo tanto, algunos elementos para debatir y discutir en torno a elementos políticos y estratégicos, pero también respecto de la comisión y el tratamiento o cómo van a participar en esta comisión, o los temas que como Plenaria sería importante que puedan acordar que debieran de tratarse en esa comisión.

Les parece que el tema de los plazos, el tema de una agenda clara de trabajo, el tema de las atribuciones que va a tener esta Comisión, va a ser muy importante. Por cierto, cuánto de ese trabajo va a quedar dentro de esta Rectoría y cómo se dará esa continuidad del trabajo, si es que esta comisión no termina su cometido dentro del periodo rectoral, cuáles van a ser los mecanismos que se van a adoptar para lograr acuerdos dentro de la Comisión, en el entendido que hay tres representantes del Consejo Universitario, tres de Rectoría y tres senadores o senadoras, podría ocurrir lo que ocurre en la Comisión Mixta, donde siempre terminan siendo una minoría.

Entonces, ¿cómo se garantiza que la posición del Senado Universitario pueda quedar en esta discusión?, por cierto, también a quiénes se va a invitar a esta comisión a exponer, a quiénes se va a escuchar, cuál va a ser el calendario para ello y tal cual lo conversaron en alguna oportunidad con la Vicerrectora en la Plenaria y luego en la Comisión de Presupuesto y Gestión, comprender que esta no es solo una discusión técnica o una discusión jurídica, sino que también es una discusión política y, por lo tanto, los criterios con los que se definan los

plazos, la agenda, etc. debe considerar aquello, de partida, la posición que tienen las y los funcionarios y las expectativas que tenían, principalmente con los sueldos mínimos y cómo aquellos se iba a igualar y por dónde se va a partir, cuáles van a ser las prioridades.
Eso es para abrir el debate, para dar la palabra. Ojalá que puedan pronunciarse, porque es muy importante que tengan un espacio como Plenaria para para dar este debate y encontrar dónde están, a nuestro juicio, los puntos neurálgicos, sobre todo, porque como Mesa también lo han conversado, la participación en esta comisión es desde una perspectiva institucional. Hay que llevar la voz del Senado Universitario y, por lo tanto, cómo definen el acompañamiento que se pueda dar al proceso de la participación en la Comisión va a ser clave.

La Presidenta subrogante ofrece la palabra.

El senador Burgos se refiere a algunos aspectos que son del todo relevantes y que dicen relación con lo que señaló el abogado Fuentes y que es importante recalcar. Se dice que hay una existencia de presión de caja, aquello fue señalado por él en un Plenario respecto a unas indicaciones que ingresó el Rector a través del Vicerrector en su minuto. Ninguna de las modificaciones que se ingresaron cambiaban la lógica de hacer la caja más amplia, por el contrario, reducían la caja. Segundo, respecto a la AUCAI, expresamente está en el acta, el señalar de que se ingresa la asignación de desempeño individual para incorporarla, independiente que como cohortes anteriores se haya legislado sobre la base de que la AUCAI se encontraba dentro de la remuneración y quedaba por doce meses, eso no es interpretarle, existe. Respecto a los temas de legalidad, no se pronunciará porque este acto administrativo que establece el reglamento goza de presunción de legalidad, porque está tomado de razón, pero los temas por los que se recibieron observaciones de la Contraloría Interna, se aprobaron todas; se recibieron observaciones de la Contraloría General de la República respecto a temas de forma y de fondo, se aprobaron todas y se tomó razón. Por último, recuerda, no le gusta decir: "*lo dije*", pero recuerda que dije que esto era complejo y ocupé una palabra que se llamaba *gestión del cambio*, es complejísimo, si hay algo que les puedo asegurar es que la actual forma de pagar es más sencilla que la de este Reglamento, pero independiente de los cuatro aspectos que ha señalado, es importante que esto se implemente como corresponde y, evidentemente, si el Rector los convoca a una comisión, debemos ir por nuestro legado, el de las cohortes anteriores y por el rol que le asiste al Senado Universitario.

El senador Gamonal señala que al igual como lo dijo la vez pasada, cuando vinieron las Vicerrectorías a presentar este problema y acota que extraña en esta discusión la presencia del Rector, obviamente tendrá sus razones para no asistir a estas discusiones, pero en lo personal le gustaría que estuviera presente para plantear con él cuáles son las dificultades que tienen con este Reglamento de Remuneraciones, porque el Rector es el responsable del Poder Ejecutivo y Legislativo en esta Universidad y le parece que debiera estar presente en esta discusión. Está de acuerdo con lo expresado por el abogado Fuentes y la Vicepresidenta y

partiendo de que no se puede empezar con el cambio en el Reglamento de Remuneraciones creando una comisión, porque previamente hay muchas cosas que deben resolverse, por ejemplo, lo que ha señalado la Vicepresidenta necesita solución, o sea, no entiende cómo está aprobado un Reglamento de Remuneraciones y luego la Vicerrectora habla con la Dirección Jurídica respecto a la incerteza jurídica y no habla con el equipo jurídico del Senado Universitario. Luego habla con la Contralora Interna en reuniones informarles para ver las dificultades que tiene este Reglamento desde el punto de vista de la Contraloría y tampoco hay una respuesta formal de aquello. Indica que todo eso se debiera aclarar previo a la conformación de la Comisión y no está de acuerdo que sean tres senadores o senadoras del plenario, le parece que la Mesa debiera estar presente en la discusión y si la Mesa son dos personas, porque la Mesa es la Vicepresidenta y el Secretario, ya que los colaboradores no son parte de ella, es por eso que ellos no fueron invitados a hablar con el Rector, le parece bueno que se invitara a los colaboradores también a esa discusión, pero no depende de él y elegir a un senador que acompañe. Considera necesario contar con un grupo asesor, no sabe si la Comisión de Presupuesto y Gestión u otro, porque entiende que en el Senado hay muchos senadores y senadoras que manejan bien este Reglamento de Remuneraciones, y algo que le parece importante es que las tres personas que integren esa Comisión en representación del Senado, tuvieran esa información previa. Ahora esa comisión no tiene plazo, no tiene objetivo de quién dirime las dificultades, ya que han visto en la Comisión Mixta de Presupuesto de la Universidad que cuando hay dificultades, el Rector vota con el Consejo Universitario, o sea, les va a pasar de nuevo que, si el Rector se abanderiza con una posición, que puede no ser la del Senado, eso creará más dificultades. Opina que la posición del Rector no debería ser una u otra, sino que una cosa ecléctica entre un nuevo Reglamento de Remuneraciones y lo que van a cambiar. Solicita que antes de formar de elegir a los integrantes de esa Comisión, solicita que las Vicerrectorías, o el Rector, hagan saber cuáles son sus incertezas jurídicas, cuáles son las dificultades tecnológicas y qué es lo que ha planteado la Dirección Jurídica y la Contraloría Interna para que cuando se conforme la Comisión solicitada por el Rector, tengan un Reglamento con tiempos, plazos, definiciones, quién dirime, porque no pueden estar conversando hasta septiembre del próximo año para determinar, finalmente, qué hacen con este Reglamento de Remuneraciones.
Para terminar, este Reglamento es para la comunidad y no ve en esa comisión a la comunidad, no ve a ACAUCH, FENAFUCH. Esta última, lo que más quiere es que se establezca en este Reglamento de Remuneraciones el sueldo mínimo. Cuando fue el estallido social, muchas unidades establecieron que 500 mil pesos sería el sueldo mínimo, pero hay unidades en la Universidad donde todavía están pagando el sueldo mínimo de 300 o 350 mil pesos.

El senador Hinojosa señala que escuchando la intervención del senador Burgos y lo que mencionaba el abogado Fuentes en el inicio de su relato, tiene la impresión de que, efectivamente, el problema del Reglamento de Remuneraciones no pasa por un asunto técnico, no pasa por una situación que tiene que ver aspectos jurídicos, cree que el abogado Fuentes dejó meridianamente claro todos los procesos y todos los pasos que siguió este

Reglamento durante el tiempo de tramitación, por lo tanto, lo que queda es básicamente un problema político. El problema político es que existe un cortocircuito en las comunicaciones entre Senado y Rectoría, le parece que el senador Camargo lo mencionó cuando estaban votando las indicaciones pasadas y, en consideración de que este Reglamento es muy sentido por parte de la comunidad universitaria, opina que debieran tener una altura de miras necesaria que permita llegar finalmente a un acuerdo que generé la implementación adecuada del Reglamento de Remuneraciones. Indica que el aspecto más esencial es que no ha sido enviado a comisión, ni al Senado por parte de Rectoría, es una modificación expresa del Reglamento, pero según lo que se ha mencionado tiene que ver básicamente con los tiempos de implementación. En otras palabras, en el artículo final, si mal no recuerda del Reglamento, decía que el antiguo reglamento quedaba sin efecto, una vez que se empezaba a aplicar este nuevo reglamento y eso ocurrirá el 1 de enero de 2022, entonces, para hacer viable una aplicación gradual, que aparentemente es lo que se está pidiendo o lo que se dice que se va a pedir y no se ha pedido por parte de Rectoría, es que la modificación tendría que ir solo y exclusivamente bajo ese tenor. Y allí, si es que llegara a ocurrir, volviendo al punto político, entran a un problema de conversación política, de llegar a acuerdos, de llegar a un acuerdo para el bien de toda la Universidad, no solamente para el Senado, sino que principalmente para los trabajadores y trabajadoras de la Universidad de Chile, por lo tanto, tiene la impresión, y si le permiten hacer una sugerencia, debieran avanzar hacia generar el ambiente adecuado en que se permita ese diálogo, que sea fructífero, que no sea un diálogo de sordos o un diálogo de poderes, sino que simplemente un diálogo en que todos se pongan al servicio de la comunidad nuevamente para crear un buen Reglamento de Remuneraciones. En ese aspecto, si es posible a la hora de quienes vayan a esa instancia de discusión política, pediría que se recordara de que, si se va a implementar, se pensara en los trabajadores más pobres de nuestra Universidad. Finalmente le parece que esta cohorte recaba todo lo que hicieron las cohortes anteriores y, por lo tanto, ese legado debe mantenerse, lo obrado indica que lo que hace falta ahora es hacer política, es conversar.

El senador O'Ryan señala que dará una opinión un poco cándida, porque no ha estado presente en la discusión profunda del tema de presupuesto y entonces puede cometer aquí mucho errores en la interpretación, porque hay mucha gente que ocupó mucho tiempo, esfuerzo y trabajo, pero sirve hacer una mirada cándida a veces en los temas, no estando metido, reitera, y lo que se ve es que luego de ocho, diez años están en un evidente impasse, una solución no resuelta que habla de un problema estructural, de cómo se maneja este tema, en donde pareciera que se logran acuerdos, se avanza en la legalidad, se contesta, pero finalmente, luego de ocho años, la Vicerrectora de Asuntos Económicos y Gestión Institucional dice que, aparentemente, no es viable, que no es factible lo que se ha trabajado durante ocho años y todavía no ha visto el ejercicio financiero de cuánto le cuesta a la Universidad, eventualmente, implementar esto, pero aparentemente pareciera que aparte de lo político, y obviamente hay temas políticos que hay que zanjar, está el tema financiero. Entonces ahí hay un problema estructural. Esto tiene que resolverse, no tiene ningún sentido

que sigan así, esa resolución va a venir finalmente por una decisión política a su manera de ver, que el Rector tomara una decisión de avanzar en esto de verdad, haciendo que trabajen todos sus estamentos juntos, no pueden estar trabajando uno por acá, otro por allá y después tratando de juntar la cosa y viendo cómo arreglan el pastel que, pareciera que es lo que está ocurriendo y finalmente se termina afectando todo, afecta la fe, la confianza y la capacidad de gestión de nuestra Universidad y eso les hace un daño tremendo, no sólo al interior, sino al exterior también, cómo los pueden mirar de afuera. Dice estar totalmente de acuerdo con el senador Burgos, hay un trabajo de años y no sabe si con esta Rectoría lo va a implementar y que cree que eventualmente una futura Rectoría tome esto como una causa primaria para poder avanzar, porque están dando un triste espectáculo al interior y el exterior con lo que está ocurriendo con este tan importante tema, tal como han señalado los otros senadores.

El senador Gutiérrez señala que quiere ser breve en esto, porque lo han conversado otras veces. Primero decir que le parece gravísima la situación y gravísimo este nuevo elemento que ha dicho la Vicepresidenta, en el sentido que al parecer no es viable desde el punto de vista económico y que incluso se habla de arreglar o generar un nuevo reglamento, o hacer una comisión para revisar el reglamento. Opina que eso es gravísimo, porque un Reglamento que viene de hace unos 8 años, se dejó guardado en un cajón por un tiempo y después se retomó y el Senado lo cambió por petición de la Rectoría y ahora se sale con otra cosa. Le parece que lo que corresponde aquí es implementar este Reglamento y si se ha pedido una Comisión Mixta, esa comisión, está de acuerdo con el senador Gamonal, hay que revisar sobre qué bases se constituye esa comisión, porque no pueden diluirse las responsabilidades que son del ejecutivo, de implementar esto en otros órganos como es el Senado y que pueden participar ahí, pero sobre bases muy claras, hay que ayudarle al ejecutivo a implementar esto y debe estar también la participación de los gremios y de otras fuerzas vivas de la Universidad en la implementación de esto, ya que el propio ejecutivo no ha sido capaz de implementarlo. Respecto a si aprueban positivamente participar en esa comisión con reglas claras, opina que esa comisión debe estar representada por la Mesa del Senado, que es el órgano oficial que tienen y que es el que puede dar a conocer los planteamientos que hace allí, a lo mejor una o dos senadores elegidos, pero en general, es una cuestión muy institucional y, por lo tanto, debería estar representada la Mesa el Senado con alguno de sus colaboradores.

La senadora Silva señala que, sin ánimo de ser belicosa, cree que no pueden seguir aprobando modificaciones de las modificaciones de lo que ellos mismos han aprobado. Señala que su postura es muy rígida en ese sentido, pero en atención de lo que plantean los senadores y también pensando en cómo hacen un trabajo que aporte a la construcción de esta Universidad y a su credibilidad, pero también a cuestiones tan esperadas como tan bien se ha mencionado por parte de los senadores, cuestiones fundamentales, sobre todo en esta etapa histórica que están viviendo, opina que primero es fundamental transparentar la situación, no sabe si ese rol es del Senado o a nivel de la Rectoría o de los acuerdos que se logren con Rectoría, a propósito de la conformación de esta Comisión, pero transparentar dónde están los nudos,

dónde han estado y dónde están actualmente los nudos críticos, cuál ha sido el trabajo del Senado y quizás con eso generar o involucrar a la comunidad en lo que es este proceso, porque para ellos también es un proceso muy estéril, complejo y que no ve tampoco la solución. Considera que habría que transparentar si se está pensando que esto quede pendiente hasta una nueva Rectoría, porque eso es parece hacia dónde va. No saben cómo va a ser esa nueva Rectoría, no saben si van a haber nuevas modificaciones, cómo se cautela o garantiza que el proceso llegue a término aún con una nueva Rectoría. Señala que, si hay una comisión, se implementa lo que planteaba el senador Gamonal, le parece bien e importante lo que mencionaba el senador Gutiérrez y el senador O'Ryan sobre involucrar a la comunidad y hacerlo con la comunidad. Lo otro es acotar los tiempos de esa comisión, que tienen que ser absolutamente transparentes y tienen que cumplirse, pero no en el cumplimiento que han tenido con este proceso hasta hoy. Le preocupa mucho la credibilidad del Senado y a atención al espíritu de este Senado en aportar al desarrollo institucional, cree que es bueno ver cómo se hace, pero con todas las garantías de que no va a ser algo para demorará más un proceso, porque ya ha demorado tantos años.

El senador Raggi señala que, desde un punto de vista más más realista, como representante de la comunidad universitaria, lo que siente es frustración. Evidentemente es frustrante ver cómo un proceso que tenía que dar luz al final de un camino, que ha sido sobradamente largo, no termina por aparecer. Menciona que no es ingenuo al pensar que la aplicación de un cambio va a generar problemas, eso es evidente. Habrá problemas técnicos, de índole político y existirán los mencionados problemas de caja, que también se entienden en una Universidad que está endeudada, pero cree que en el devenir del cómo se han ido dando las propuestas respecto al camino que ha seguido esta propuesta, que es transversal a varias Cohortes de Senadores, opina que la respuesta a la situación, y en eso concuerdo con lo que refleja la senadora Silva, debe ser muy inmediata. Agrega que en la reunión que participó y donde estuvo la Vicepresidenta, la Mesa y los Vicerrectores, se habló de un plazo y ese plazo se vislumbró como transitorio hacia mayo del próximo año, e indica que tiene un poco de miedo, en términos de generar un horizonte móvil que vaya ganando después de mayo otro mes y así sucesivamente, por lo tanto, su postura, como parte de la Mesa, es que esto debe iniciar un tranco lo más acelerado posible para que se viabilice y se cumpla con las expectativas que tienen los trabajadores de esta Universidad y cuando dice trabajadores involucra a todos, es decir, académicos, personal de colaboración. Recuérdese que la AUCAI iba a ser un trabajo que se iba a implementar para generar una propuesta a 12 meses, que tampoco ha sido realizada. Los académicos y el personal de colaboración han hecho grandes esfuerzos para mantener esta Universidad trabajando y en enero y febrero, por lo menos a los académicos, se les recorta un porcentaje importante del sueldo, cuando podrían perfilar por lo menos un periodo de descanso más tranquilo. En tal sentido, el compromiso, en términos de la representación que tiene en la Mesa, es de presionar para que el proceso se lleve a cabo de la mejor forma posible y ya no con un horizonte móvil, sino que, en lo posible, con un horizonte fijo, siendo realista y beneficiando a las personas que más lo necesitan en este momento.

La senadora Tralma indica que no quiere ser redundante en lo que ya se ha dicho, pero está totalmente de acuerdo con todas las palabras anteriores. Señala que, para ellos como senadores, es fundamental que la Mesa participe de esa instancia en esa comisión que solicita Rectoría, más un colaborador de la Mesa y, además, con algún otro senador. Considera que es fundamental la participación en esa comisión, o en todas las otras comisiones que se dan a nivel de Universidad respeto a presupuesto y otras, que la participación como comunidad incluye en este caso también a los gremios y que en esta Comisión deben estar instalados. Comenta que fue la FENAFUCH la que ingresó 6 indicaciones al Reglamento, siendo una de ellas el sueldo mínimo para los funcionarios de la Universidad y cree que eso no es menor, es un tema que se discutió en la Comisión de Presupuesto y Gestión también y así como lo dijo el senador O'Ryan, opina que están quedando muy mal como Senado y también hacia afuera de la comunidad, que esto es importante señalarlo. Es increíble que estén conversando tema una vez más, que estén viendo cuáles son los puntos que están afectando la implementación de este reglamento, punto que no se dijeron desde un principio y solamente se abordó el tema cuando fue aprobado la toma de razón por parte de la Contraloría General de la República y ahí, recién, se vieron todos los problemas financieros que se podían presentar en la implementación de este Reglamento. Le parece que claramente no se quiere dar la implementación, es así de simple, no quieren abordar el tema. Reitera que, en el caso de la propuesta del Rector de crear una comisión, la participación de la Mesa, de los gremios es fundamental y cree necesario que esa discusión se dé, pero con todos los actores claves que son de la comunidad y para nuestra comunidad.

La senadora Peñaloza manifiesta que lo que más quiere es que se apruebe el Reglamento de Remuneraciones y así lo impulsaron cuando estuvo en la Mesa con el senador Hinojosa y, por lo que entiende de la presentación, el problema fundamental no es de incapacidad, sino que es la falta de plata, que es lamentable, porque eso no tienen por qué pagarlo los trabajadores, pero también recuerda que hace no muchas semanas en una presentación que hizo la propia Vicerrectora, los mismos senadores que hoy día están reclamando que hay implementar el Reglamento como sea, estaban espantados porque la Universidad tenía un déficit en medio de una pandemia. Entonces, la verdad es que no entiende este doble criterio para hablar cuando se trata de dinero en la Universidad, en circunstancias que hubo una pandemia entremedio, pero, además, y como lo hizo notar en ese momento, opina que una de las cosas, y lo dice también a propósito de la última intervención, cree que una de las cosas de las que uno pudiese alegrarse de trabajar en la Universidad Chile es que son de las pocas personas en el país en que no tuvieron una rebaja del salario, ni mucho menos correr el riesgo de ser despedidos de la Universidad. Señala que hubo senadores que incluso plantearon que habría sido ético bajar el sueldo dadas las circunstancias que estaba pasando el país, pero eso no llegaron a decirlo en serio, entonces, si se estaba dispuesto a hacer esos sacrificios, porque hubo una pandemia que no estaba prevista cuando aprobaron el Reglamento, le parece que un sacrificio bastante menor es plantear, y ahí lo pondría con condiciones, con una fecha establecida, esta gradualidad de la implementación del Reglamento. Empezar en enero, pero

con lo que se pueda y después avanzar más en marzo, abril, mayo, etc., pero la prioridad deben ser los trabajadores que menos ganan, o sea, para mí lo más importante es que quienes menos ganan en la Universidad tengan su modificación de salario, de acuerdo a lo que planteaba el Reglamento. Indicación que quiere recordar, que tuvieron que plantearla cuando se aprobó este Reglamento de Remuneraciones, porque antes no estaba considerada, es una de las ganancias de alguna manera de esta nueva versión del reglamento y que se aprobó justamente posteriormente al 18 de octubre. Por lo tanto, si van a hacer sacrificios hagámoslo, o que lo hagan quienes más ganan y darle urgencia sobre todo para los trabajadores que más lo necesitan, porque le parece que esa es la lógica. Plantea que criticar un día que la Universidad perdió "*plata*", porque en realidad no la perdió, sino que se la gastó en pagar a sus trabajadores y cuidar su fuente de trabajo y después decir que es "*el colmo que no haya dinero para implementar un Reglamento*" que harto caro sale, le parece un contrasentido y no le ve el sustento. Propone que se considere la gradualidad, pero considerando cuáles son realmente las urgencias y la verdad es que cree que están a la vista, que son los trabajadores de la Universidad, los funcionarios, pero sobre todo los que ganan por debajo el sueldo mínimo. Señala que esa es su opinión, porque es más coherente con lo que han estado discutiendo todo el año.

El senador Rojas dice que será conciso en sus palabras y tomando en cuenta las palabras de senadores y senadoras, en particular lo expuesto por el senador Gamonal, le hubiera encantado que Rectoría hubiese estado presente. Considera que no es el rol de la Vicepresidenta dar esta información, le corresponde a Rectoría entregar esa información de manera oficial al Senado Universitario. Señala que le gustaría conocer las responsabilidades políticas que habrá respecto a la implementación del Reglamento de Remuneraciones. Agrega que le gustaría saber quién dará la cara y quién hablará con las organizaciones gremiales sobre qué va a suceder con esta no implementación y el aplazamiento que se está pidiendo. Le parece que dentro de la comunidad universitaria y, sobre todo el estamento del personal de colaboración, hay mucha expectativa y quiere saber qué hará Rectoría, o qué hará el ejecutivo para dar una respuesta concreta a los trabadores y trabajadoras. Cree que si esta comisión se va a conformar tiene que trabajar en conjunto con la organizaciones gremiales, se sabe quiénes son los que menos ganan y los que menos representación tienen en los distintos espacios, no tienen voz y ni siquiera tienen voto, opina que tiene que haber plazos establecidos, integrantes, los objetivos y si es factible implementarlo de aquí a un corto plazo para darles respuestas concretas a la comunidad universitaria y le parece que Rectoría debiera ser el responsable de esto.

La Presidenta subrogante agradece todos los comentarios, particularmente se siente muy reflejada por lo que han señalado los senadores Burgos, Gamonal y O'Ryan y la senadora Silva, sobre la necesidad de ponerle urgencia, de tratar este tema efectivamente con altura de miras, de lo que les corresponde como Senado Universitario, de la dignidad propia que tienen que resguardar respecto al Senado Universitario, por lo tanto, en la próxima sesión Plenaria

deberían adoptar el acuerdo respecto de la participación en la Comisión que propone Rectoría con tres senadores y senadoras, y recoger cada uno de los temas que se han puesto aquí, la necesidad de actuar con responsabilidad institucional frente a las y los integrantes de esta comunidad que tenían expectativas de un Reglamento largamente tramitado, por lo tanto, van a recoger cada una de las intervenciones y, como señalaba el senador Gamonal, le parece muy importante definir una metodología, independientemente de la participación del Senado en la Comisión, sobre cómo se dará ese trabajo, ese acompañamiento y esa asesoría especializada, con la necesidad de que sea con una mirada institucional la que se lleve a esa instancia.

La Presidenta subrogante cierra el punto.

3.- Varios o Incidentes. (10 minutos)
La Presidenta subrogante ofrece la palabra.

El senador Gamonal señala que al cumplirse un año más del golpe de Estado que atropella los derechos en este país, envió una nota al Senado preparada por el profesor Patricio Aceituno, de la Facultad de Ciencias físicas y Matemáticas, y por la profesora Ximena Azúa, de la Facultad de Ciencias Sociales respecto de lo que pasó en la Guerra Civil 1891 y, en particular, en la Universidad de Chile. Considera que esas cosas es bueno conversarlas, porque si no la miran y conversan, es como si vieran la paja en el ojo ajeno y no en el propio. Indica que sí no son capaces de mirar los defectos que tenemos, pocas posibilidades de mejorar, de ser tan virtuosos, como dicen que somos.

El senador Gutiérrez manifiesta que quería plantear una situación que lo dejó preocupado y que le parece que hoy en la mañana o ayer salió en el diario La Tercera un comentario sobre un profesor de la Facultad de Economía y Negocios, Ramón López, en términos de que él habría incurrido en actos que, según este periodista de La Tercera, o el artículo de La Tercera, podrían estar dañando el prestigio de la Facultad de Economía y Negocios de que habría trascendido que profesores que no están de acuerdo con él, (López) por planteamientos que ha hecho respecto del papel del Banco Central, del Royalty y otro planteamiento que ha hecho público en la prensa. Indica que le parece delicado y rechaza terminantemente ese artículo de La Tercera, porque efectivamente cree que es un artículo insidioso contra la Universidad de Chile, donde hay distintas opiniones, de diferentes profesores en distintos temas, donde como decía Andrés Bello "*todas las verdades se tocan*" y, por lo tanto, en muchos temas tienen diferentes opiniones y en la comunidad se respeta eso. En consecuencia, poner desde afuera, como ese artículo de La Tercera, considera que no es entender lo que es la Universidad de Chile, no es entender lo que es una Universidad Pública como esta, que ha sido pilar fundamental en la formación de la República y en las discusiones del país. Señala que quería expresar su preocupación y darle solidaridad al profesor López y rechazar esos dichos insidiosos del diario La Tercera.

La senadora Fresno saluda y felicita a los integrantes de la nueva Mesa y reconocer el trabajo de la Mesa saliente, ya que la semana pasada no pudo asistir a la Plenaria, pero le gustaría mencionar algo respecto a la elección recién pasada. Indica que no duda en la capacidad y las cualidades de cada uno de los integrantes de la Mesa elegida y espera que lo que dirá sea tomado con altura de miras y para reflexionar. Se puede notar que esta Mesa y sus colaboradores, que son seis integrantes, sólo hay una mujer y eso corresponde al 16,6% y no representa la realidad del Senado Universitario, con esto no está diciendo que hay una mala intención ni mucho menos, pero en su opinión, la explicación de lo sucedido es que tienen tan naturalizado en el país y en la Universidad esta falta de igualdad, esta sub-representación de género en los cargos directivos, en la instancia de toma de decisiones en un puesto de responsabilidad y la presencia de las más altas jerarquías, que cuando les toca como Senado Universitario qué pueden decir, lo más probable es que digan: "*Ups, no nos dimos cuenta*", porque cree que eso fue lo que pasó, pero cree que como Senado Universitario están dando una mala imagen, no están siendo consecuentes en lo que dicen y hacen. Tienen una comisión especial y están escribiendo una política de igualdad de género para la Universidad y donde el primer principio dice la igualdad de género y el cuarto participación. Señala que deben asegurar que esto y el "*Ups"* que acaba de pasar, no vuelva a suceder y por ello llama y repite un llamado que han hecho antes para que revisen la forma en que eligen la Mesa. Esta solicitud ha sido hecha en otras oportunidades en esta misma cohorte, pero nunca han revisado esto, no se ha revisado ni se ha propuesto y se han aceptado las propuestas que se han hecho de revisar la forma como están eligiendo la Mesa. Espera que esta vez sí se tenga en cuenta.

En segundo lugar quiere solicitar que desde la Vicerrectoría correspondiente les presenten qué se está haciendo para revertir lo sucedido en las carreras en que los cupos de ingreso de 2021 no completaron, que no tuvieron lista de espera, o que tuvieron listas de espera cortada, porque eso fue en los años anteriores como precedente que fue predictor que al año siguiente no se completaran los cupos y tuvieron muchas carreras que no completaron cupos y varias carreras que no tuvieron listas de espera o tuvieron lista de espera corta. Indica que están próximos a un proceso nuevo, donde darán la PTU los estudiantes y donde de nuevo la Universidad va a tener carreras en que ocupan la mitad de los cupos y la pregunta es ¿qué está pasando? ¿por qué los estudiantes no están viniendo a la Universidad de Chile? ¿por qué están prefiriendo otras Universidades? e incluso las privadas y no desmerece la formación que tuvo por ningún motivo.

En tercer lugar, solicita que se invite a la Plenaria no sólo a las Comisiones a presentar cuáles son los planes de mitigación y solución de las Facultades y Unidades que están con déficit estructural. Lo dice porque la Facultad de Odontología, que ella representa, está en serios problemas. Le gustaría saber cómo se está buscando una solución para mitigar aquello y ver aquellas Facultades que también están con problemas financieros, pero sin que hayan sido mencionadas como Facultades con déficit estructural.

El senador Basso celebra el regreso híbrido e indica que le falta terminar su proceso deshibridación, porque hay una cantidad de cosas que se da cuenta que requieren que esté en la casa, cuando debiera estar en su oficina, pero espera poder acompañarlos pronto.
Indica que quiere contar dos cosas, primero informar a la Plenaria que el Rector lo invitó a formar parte del Comité Editorial de la Radio y la Televisión de la Universidad de Chile, cosa que aceptó. Señala que tendrá la misión de participar y aportar con lo que se pueda, acompañado de una serie de otros grandes y prestigiosos académicos. Manifiesta que espera aportar y seguro que aprenderá mucho.
Lo otro, es que un ratito más va a aparecer publicado un artículo que hicieron con profesores de la Facultad de Medicina y de la Facultad de Ingeniería: Miguel O'Ryan, Juan Pablo Torres y Emilio Santelices de Medicina; Denis Sauré y él, del Instituto de Sistemas Complejos de Ingeniería, que es un estudio de la dinámica de la seropositividad de IGG en Chile comparando vacunas CoronaVac y Pfizer. Los invita a que mañana se conecten al punto de prensa que está organizando Ministerio de Salud con la Universidad Chile y que van a contarles de este estudio en el que están trabajando junto con el senador Miguel O'Ryan y otros desde noviembre del año pasado y los resultados son interesantes. Señala que saldrá publicado el enlace.

El senador Álvarez indica que se ve en la obligación de referirse al varios que planteó el senador Gutiérrez. Comenta que el artículo de La Tercera al cual hace alusión, se llama "la Controvertida irrupción pública de Ramón López que mete ruido en la FEN de la Universidad de Chile". La Facultad de Economía y Negocios es una Facultad de la Universidad de Chile donde se hace ciencia, no es un centro de especulación ni de lobby con grandes empresarios como lo ha insinuado el profesor López. Dentro de sus afirmaciones, por ejemplo, el alza de la tasa de política monetaria tiene un efecto causal en el decrecimiento del producto, por lo tanto, la contracción de la economía, eso es plantear básicamente este reorganismo económico, son cosas que no son así, porque es importante distinguir lo que es causalidad de correlación. En particular, cuando hay evidencia que no sustenta lo que el profesor señala, es importante, de pronto, hacer un alto y este alto no solamente lo han planteado sus colegas, lo han planteado el Centro de Estudiantes de Ingeniería Comercial, lo ha planteado él como Senador Universitario, lo han planteado, porque este es un lugar, además, de proyectar una imagen, educar a estudiantes y si los estudiantes se sienten preocupados por el nivel de las descalificaciones y las palabras que utiliza el profesor López, además de hacer referencias que están totalmente erradas y sesgadas en materias que él no domina, porque no son parte de su expertis, en particular, el profesor está enfocado en la microeconomía y hace alusión a cuestiones de política monetaria que son macro, evidentemente que les preocupa, porque va a preguntarse qué clase de docente hace clases en la Facultad de Economía y Negocios. Otra cuestión relevante es que cuando el Profesor López, atribuye la mala intención al Banco Central en sus dichos, está atribuyendo mala intención a cuatro de los cinco consejeros del Banco Central que han hecho clases en la Facultad de Economía y Negocios en estos últimos cuatro o cinco años, por lo tanto, no es solamente llegar y hacer un comentario *"a tontas y a*

locas". Dirigiéndose al senador Gutiérrez, le indica que entiende que para que usted señale cosas como que, por ejemplo, usted no cree en el gasto público, que tuvo la desafortunada situación de escucharlo, y lo considere que sea válido, para él no es así y la verdad es que la opiniones del señor López son de este tipo de calibre y cita un *tweet* que subió hoy día "*LA CLOACA* (refiriéndose a la Facultad de Economía y Negocios), *un pasquín miserable, unos "colegas" cobardes que se escudan en el anonimato y una vil campaña organizada desde un centro neurálgico para desprestigiarme y descalificarme pasando por encima de la libertad académica. Una cloaca fétida. No pasarán*". El senador Álvarez señala que esta "*Cloaca*" es donde están sentados hoy y le parece que, si van a solidarizar con este tipo de académicos, cree que evidentemente hay un problema en la Universidad de Chile.

La senadora López indica que hoy intervendrá con un tema que no tiene nada que ver con lo que se ha comentado, pero le llegó un video de parte de la Asociación de Académicos de la Universidad de Chile, ACAUCH, donde hay un hermosísimo trabajo hecho por estudiantes de la Facultad de Medicina, entrevistando a profesores, a raíz de que ya estamos llegando a otro aniversario del golpe de Estado que dividió a nuestra Universidad y todos saben de las atrocidades que se cometieron de parte del gobierno militar con la Universidad de Chile. Ese video, no le quedó claro si es algo que se hizo en el pasado, pero todos los personajes que fueron entrevistados son actuales, los conozco. Indica que le impresionó mucho lo que dijo Carlos Valenzuela, por ejemplo, que fue uno de los entrevistados o la Decana Gabriela Venturini, que también dio un mensaje para los estudiantes. Señala que hay una cosa emotiva que no puede dejar de quebrarse, porque el profesor Suárez habló de Rodrigo Rojas Denegri, el muchacho que fue quemado, que estuvo cuatro días agonizando, que los estudiantes de medicina fueron a dar sangre por él y que todo el mundo se movió para rescatarlo a la vida y no se pudo. El chico se fue, porque fue quemado. Entonces, con toda esta serie de problemas que tienen encima, hay un espacio en que hay que recordar, hay que recordar los quiebres que tuvieron, hay que recordar la gente que fue damnificada. El otro profesor que le impresionó que es Director del Instituto de Ciencias Biomédicas, ICBM, actual, Dr. Juan Diego Maya, donde él se quebró. Todas personas muy reconocidas, todos profesores titulares. Quiere decir que no hay que olvidarse de los quiebres, entonces si un senador opina una cosa y otro, dice que no puede ser, que no quiere escuchar, recuerda que este país fue completamente arrasado por la intolerancia de escuchar a los otros.

La Presidenta subrogante agradece a la Facultad de Economía y Negocios y los equipos que hoy los han acompañado en esta primera sesión híbrida del Senado Universitario. Llama a reflexionar en torno a las fechas que se acercan, un nuevo 11 de septiembre con todo lo que involucra. También espera que puedan descansar en este receso y disfrutar con sus seres querido y disfrutar este 18 de septiembre con alegría.

Siendo las dieciocho horas con veintiún minutos, la Presidenta subrogante, levanta la sesión.

Leída el acta, firman en conformidad,

Luis Alberto Raggi Saini	***Verónica Figueroa Huencho***
Senador Secretario	***Presidenta subrogante***

LARS/GFG/GARM/Pmg

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.
La autenticidad puede ser verificada en:
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/6156246540b15b001c793a91